SÍNTESIS INFORMATIVA NACIONAL

QUEHACER LEGISLATIVO

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2024, AÑO DE FELIPE CARRILLO PUERTO"

SÍNTESIS INFORMATIVA NACIONAL

CÁMARA DE DIPUTADOS

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2024, AÑO DE FELIPE CARRILLO PUERTO"

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
La Jornada	15	27/03/2024	LEGISLATIVO

Avalan en comisión derechos de padres a información en caso de muerte perinatal

VÍCTOR BALLINAS Y
ENRIQUE MÉNDEZ

La Comisión de Salud de la Cámara de Diputados aprobó ayer una reforma a la Ley General de Salud, que reconoce derechos a los padres para obtener información veraz de las causas de fallecimiento perinatal, así como a recibir asesoría legal y atención emocional durante el duelo.

Con las modificaciones, se prevé considerar materia de salubridad general las muertes fetales y neonatales, ya que se ha registrado un aumento de casos. El dictamen, aprobado por unanimidad, resaltó que en 2022 hubo 24 mil 172 muertes perinatales, con 12 mil 741 neonatales; esto es, 8.7 por ciento más que en 2021.

"Es una reforma de ley que nace del dolor más grande que puede pasar una madre", pero que se transforma en una acción de impacto positivo para muchas familias, explicó la diputada Mariana Nassar Piñeyro (PRI).

La iniciativa enviada a la mesa directiva para su discusión en el pleno tiene la finalidad de que la atención de las muertes prenatales y neonatales se dé con sentido humano, ético, digno y profesional, sobre todo porque, tras la muerte del bebé en cualquiera de esas etapas, se inicia "un proceso de adaptación emocional que tiene implicaciones específicas para toda la familia, pero particularmente para la madre".

El dictamen reconoce cinco derechos de las madres y padres que atraviesan por la pérdida de una hija o hijo a punto de nacer o poco después del nacimiento.

Esto es, recibir una atención digna, humana, profesional y respetuosa por parte del personal de salud en todo momento de la estancia hospitalaria; obtener información veraz, clara, oportuna y comprensible sobre el estado de salud de su hija o hijo, las causas de la muerte, y acerca de todos los derechos que se tienen en caso de deceso en esas etapas.

Asimismo, se le otorgará atención de contención emocional y orientación sicosocial durante el proceso de duelo en todo momento de la estancia hospitalaria.

De igual modo, en los casos donde se informe a la madre y padre que su hijo o hija se encuentra en situación de gravedad, tendrán derecho a despedirse de él o ella y a que se le brinde asesoría sobre los aspectos legales y trámites correspondientes para la obtención del certificado por muerte fetal o defunción.

Aprueban En Comisión De Salud Ley Olivia, Propuesta Por La Diputada Mariana Nassar

- **Este proyecto reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud, en materia de atención de muertes fetales, prenatales, perinatales y neonatales.**
- **La legisladora aseguró el propósito es que los servicios de salud que se brindan a la ciudadanía sean de calidad, humanos, dignos, empáticos, integrales y profesionales.**
- **La diputada Frinné Azuara sostuvo que esta iniciativa tiene una orientación humanista, por lo que toca al respeto de derechos humanos fundamentales.**

La Comisión de Salud aprobó por unanimidad el proyecto de ley de la iniciativa propuesta por la diputada federal Mariana Nassar Piñeyro que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud, en materia de atención de muertes fetales, prenatales, perinatales y neonatales.

En el marco de la vigésima primera reunión ordinaria de esta Comisión, la legisladora Nassar Piñeyro expuso que esta ley pertenece a todas las madres y padres que han pasado la muerte de una hija o hijo en etapas tempranas, por ello, indicó, se propone asegurar que los servicios de salud que se brindan a la ciudadanía sean de calidad, humanos, dignos, empáticos, integrales y profesionales.

Destacó la trascendencia de visibilizar y lograr concientizar para legislar en este tema, cuando subrayó, el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Inegi), reportó en México durante el año 2022, ocurrieron 24 mil 172 muertes perinatales y 25 mil 041 decesos fetales, lo que representa un incremento del 8.7 por ciento, en comparación con el 2021.

https://hojaderutadigital.mx/aprueban-en-comision-de-salud-ley-olivia-propuesta-por-la-diputada-mariana-nassar/

TALLA POLÍTICA, EDOMEX

Aprueban en Comisión de Salud Ley Olivia, propuesta por la diputada Mariana Nassar

Este proyecto reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud, en materia de atención de muertes fetales, prenatales, perinatales y neonatales.

La legisladora aseguró el propósito es que los servicios de salud que se brindan a la ciudadanía sean de calidad, humanos, dignos, empáticos, integrales y profesionales.

La diputada Frinné Azuara sostuvo que esta iniciativa tiene una orientación humanista, por lo que toca al respeto de derechos humanos fundamentales.

La Comisión de Salud aprobó por unanimidad el proyecto de ley de la iniciativa propuesta por la diputada federal Mariana Nassar Piñeyro que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud, en materia de atención de muertes fetales, prenatales, perinatales y neonatales.

En el marco de la vigésima primera reunión ordinaria de esta Comisión, la legisladora Nassar Piñeyro expuso que esta ley pertenece a todas las madres y padres que han pasado la muerte de una hija o hijo en etapas tempranas, por ello, indicó, se propone asegurar que los servicios de salud que se brindan a la ciudadanía sean de calidad, humanos, dignos, empáticos, integrales y profesionales.

https://www.tallapolitica.com.mx/aprueban-en-comision-de-salud-ley-olivia-propuesta-por-la-diputada-mariana-nassar/#more-280246

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
EL ECONOMISTA	0	27/03/2024	LEGISLATIVO

Reforma laboral 2019 no impulsó un boom sindical como se esperaba: CFCRL

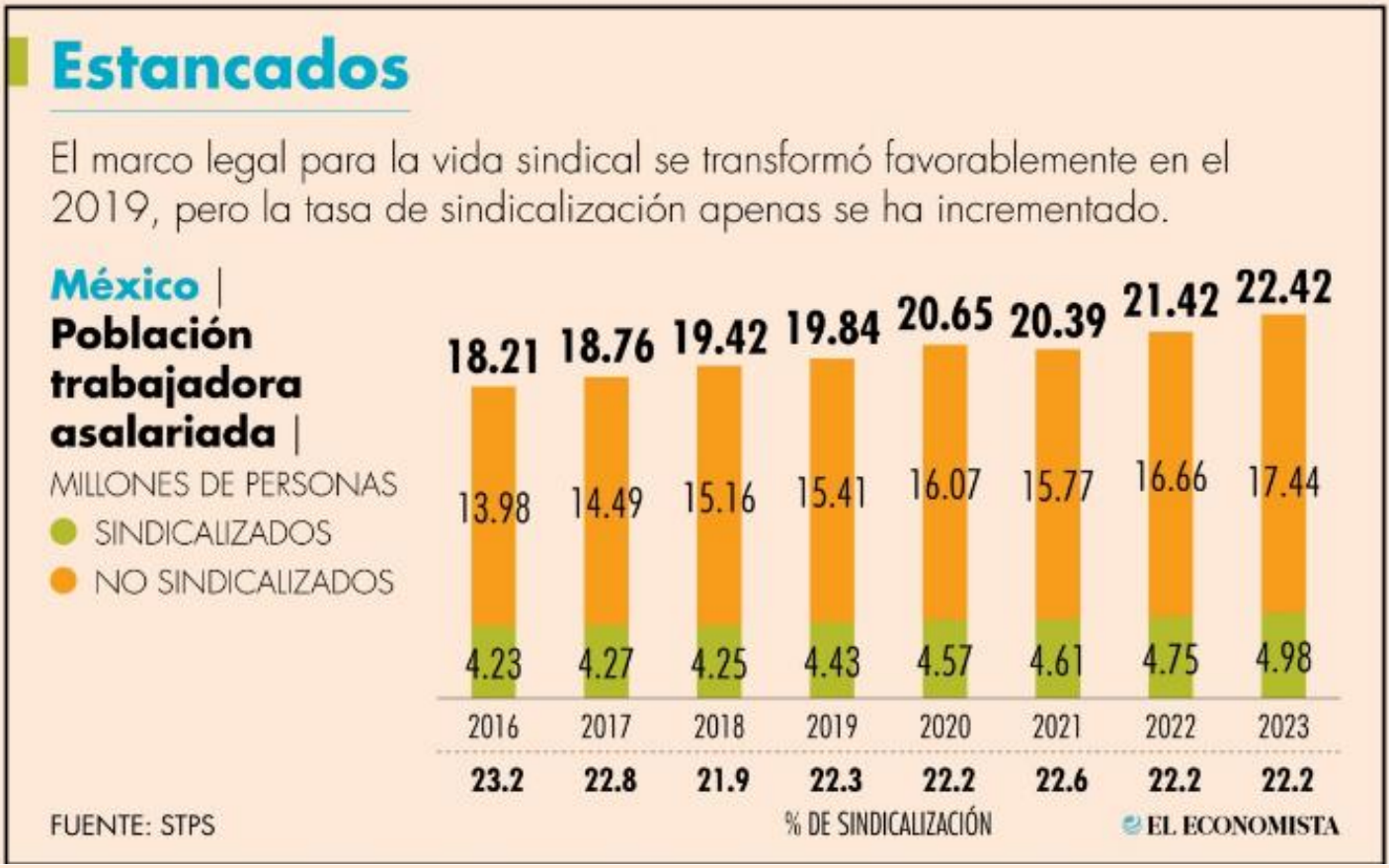

Por **María del Pilar Martínez**

Martes 26 de Marzo de 2024 - 15:27

ReadSpeaker

Alfredo Domínguez Marrufo, director del Centro Federal de Conciliación y Registro Laboral (CFCRL), informó que en materia de nuevos sindicatos, solamente se han creado 97 organizaciones sindicales.

A pesar de que se esperaba que con la **reforma laboral de 2019**, se diera un boom de sindicatos al incorporar la democracia a través del voto libre, secreto y directo, y con la eliminación de los contratos de protección con el proceso de legitimaciones, esto no ha sido así.

Alfredo Domínguez Marrufo, director del **Centro Federal de Conciliación y Registro Laboral** (CFCRL), informó que en materia de nuevos sindicatos, solamente 97 organizaciones se han creado "o sea, realmente nosotros esperábamos ver un boom de registros sindicales, no ha sido así", dijo al presentar un balance de la reforma laboral y sus retos.

En el caso de nuevas federaciones o confederaciones, bajo la **nueva modalidad laboral**, sólo están en los registros del Centro Federal 15; además se han otorgado 2,811 tomas de nota.

Domínguez Marrufo detalló que en este proceso "estamos rechazando prácticamente la mitad de las solicitudes que se están planteando, poco más de la mitad, porque no se acredita la calidad del trabajador, porque son sindicatos de ilustradores de calzado, de guías de turistas o sindicatos de taxistas o sindicatos de lo que llaman hombres de camión, de transportistas, en donde no se acredita la relación de trabajo".

En todo caso, explicó, la figura asociativa que pueden tener es una sociedad civil, una asociación civil o otra clase de figura jurídica, pero no es la del sindicato. "Hasta la fecha solamente tenemos 15 **nuevas federaciones y confederaciones**".

Domínguez Marrufo resaltó que hay muchas oportunidades para las organizaciones sindicales, incluso, en los casos en los que ya se han otorgado Constancias de Representatividad, porque no todos concretan la firma de un contrato colectivo de trabajo.

"Es un área de oportunidad para los **sindicatos**, para otros sindicatos que están viendo cómo este sindicato obtuvo la Constancia de Representatividad y no puede llegar a un nuevo contrato, pues está libre el terreno después de seis meses. Saben ustedes que la Constancia de Representatividad tiene una vigencia de seis meses, para que puedan ir hacia la búsqueda de una constancia de representatividad y puedan también ir hacia la firma de un nuevo contrato colectivo de trabajo".

Un reto la rendición de cuentas sindical

El director del Centro Federal dijo que, a 4 años de la **reforma laboral**, sigue siendo un reto la rendición de cuentas de los sindicatos.

"Hasta ahora tenemos 541 actos de rendición de cuentas. Ustedes saben que la reforma establece que todos los sindicatos tienen, todos los dirigentes sindicales tienen que rendir cuentas cada seis meses del ejercicio de los recursos y los fondos sindicales, sobre todo de las cuotas a los trabajadores. Es una cuenta completa y detallada y deben de dar vista al Centro Federal. Solamente tenemos 541 sindicatos que han hecho esta rendición de cuentas y eso es un tema que tendremos que ver un poco al final en los retos".

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
EL ECONOMISTA	40	27/03/2024	LEGISLATIVO

Persisten retos

Siete de cada 10 trabajadoras del hogar carecen de prestaciones

● Para los hombres que se dedican a estas tareas la cifra se reduce a cinco de cada 10, de acuerdo con datos del Inegi

Ana Karen García
ana.garcia@eleconomista.mx

Pese los avances que las trabajadoras del hogar han conseguido en materia de derechos laborales, todavía el camino es largo. En México, uno de los grandes retos es acelerar la formalización de estas ocupaciones.

Siete de cada 10 personas trabajadoras del hogar carecen de prestaciones laborales, siendo las mujeres las más vulnerables en este aspecto, de acuerdo con cifras del Inegi (Instituto Nacional de Estadística y Geografía). Esta cifra se alinea con los altísimos niveles de informalidad en este sector.

Las personas trabajadoras del hogar incluyen a todos quienes, de manera remunerada, se emplean en labores domésticas, de cocina, de vigilancia, de transporte privado y de cuidados a terceros. Para las mujeres que se dedican al trabajo del hogar existe una mayor vulnerabilidad laboral; mientras el 71.3% de ellas carecen de prestaciones, para los hombres que se dedican a estas tareas la cifra se reduce a 53.1%.

En este grupo de trabajadores se observa que la mayoría carece incluso de las prestaciones básicas marcadas por la ley: acceso a instituciones de salud, afiliación a la seguridad social, contratos de trabajo, vacaciones y aguinaldo.

Aunque el Congreso determinó que es obligatorio que los empleadores afilien a las personas trabajadoras del hogar al IMSS, la tasa de afiliación es muy baja. De los 2.5 millones de ocupados en este sector, sólo el 2% está dado de alta en esta institución de seguridad social, De acuerdo con información de la ENOE (Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo), en México, la mayoría de las personas trabajadoras del hogar perciben el equivalente a uno y dos salarios mínimos, siendo los hombres quienes mejores percepciones tienen.

Siete de cada 10 mujeres que se dedican al trabajo del hogar ganan, como mucho, un salario mínimo: 7,440 pesos mensuales para el 2024. Sólo 22.8% registra ingresos de hasta dos salarios mínimos.

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
Forbes MÉXICO		27/03/24	LEGISLATIVO

Enrique Hernández
marzo 26, 2024 @ 1:58 pm

Debido a la informalidad, sólo 45% de los trabajadores se benefician por las reformas laborales de AMLO

México es un país de informalidad tolerada, aseguró la Confederación de Cámaras Nacionales de Comercio, Servicios y Turismo.

Sólo 45 por ciento de los trabajadores se ven favorecidos por las reformas laborales del gobierno de Andrés Manuel López Obrador, ya que el resto son empleados informales que no cuentan con ninguna prestación social, aseguró Octavio de la Torre, presidente de la Confederación de Cámaras Nacionales de Comercio, Servicios y Turismo (Concanaco-Sevitur).

"Se proponen reformas por los diputados y senadores y se aprueban incrementos salariales anuales por el sector patronal, obrero y gubernamental, dichos beneficios y modificaciones son únicamente para el 45 por ciento de la economía, menos de la mitad de la población económicamente activa", afirmó.

https://www.forbes.com.mx/solo-45-de-los-trabajadores-se-benefician-por-reformas-laborales-de-amlo-empresarios/

PERIÓDICO	PAGINA	FECHA	SECCIÓN
REFORMA	7	27/03/2024	LEGISLATIVO

Recrimina 'Alito' desastre en Campeche

ROLANDO HERRERA

DURANGO.- El dirigente del PRI y ex Gobernador de Campeche, Alejandro Moreno, calificó como un desastre lo que ocurre en esa entidad, gobernada por la morenista Layda Sansores, donde los policías llevan más de una semana manifestándose.

Entrevistado en el marco de un mitin de Xóchitl Gálvez, candidata presidencial de la alianza opositora, señaló que todos los gobiernos de Morena son incapaces.

"Eso es muestra del desastre de los gobiernos que no tienen capacidad, que no tienen responsabilidad, como son los gobiernos de Morena, insensibles, corruptos, que no resuelven los temas del país", acusó el priista.

En Campeche, los policías estatales hicieron un paro de labores para exigir la renuncia de la Secretaria de Protección y Seguridad Ciudadana, Marcela Muñoz, quien ordenó un operativo en un penal varonil al que fueron enviadas mujeres policías sin el equipo de protección necesario.

Moreno aseguró ayer que, a diferencia de los gobiernos morenistas, la alianza opositora si sabe cómo gobernar y dar resultados.

"Lo que nosotros estamos viendo es que debemos de trabajar, impulsar soluciones a los grandes temas que tiene el país, los temas de seguridad, los temas de atención a la salud para que haya respuesta, para que haya medicamentos", indicó.

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
EL UNIVERSAL	0	27/03/2024	LEGISLATIVO

Por presunto desvío de recursos, diputados solicitan auditoría a Secretaría de Seguridad de Campeche

Ante las diversas protestas de policías y ciudadanos de Campeche que se han llevado a cabo en los días recientes, la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación, de la Cámara de Diputados, solicitó a la Auditoría Superior de la Federación (ASF) que revise los recursos de la Secretaría de Protección y Seguridad Ciudadana del Estado de Campeche.

El diputado Pablo Guillermo Angulo Briceño (PRI), presidente de la comisión, explicó que la solicitud que hicieron varios diputados, tiene la finalidad de comprobar si la dependencia estatal ha utilizado correctamente el presupuesto, y ha comprado armamento y equipo para el personal policiaco del estado.

“Ya lo hemos promovido, no solo lo hicimos, no solo lo hice yo, lo hicimos varios diputados, hemos solicitado ya a la Auditoría Superior de la Federación en una denuncia, que se realice una auditoría a los recursos de seguridad pública del estado de Campeche, para determinar si es o no correcto lo que han señalado la policía, que no se ha ejercido el recurso de manera clara, que no hay equipos de la policía, no se ha comprado nuevo armamento, no se ha adquirido lo básico que necesita la policía y que por supuesto hay recursos destinados para eso”, comentó.

https://www.eluniversal.com.mx/nacion/por-presunto-desvio-de-recursos-diputados-solicitan-auditoria-a-secretaria-de-seguridad-de-campeche/

PERIÓDICO	PAGINA	FECHA	SECCIÓN
La Razón	10	27/03/2024	LEGISLATIVO

Diputados exigen a ASF auditar a la SSP de Campeche

Por Yulia Bonilla
yulia.bonilla@razon.com.mx

A RAÍZ DE LAS PROTESTAS de policías y ciudadanos contra el Gobierno de Campeche y sus decisiones en materia de seguridad, diputados federales presentaron una denuncia para exigir a la Auditoría Superior de la Federación (ASF) que audite los recursos que en ese estado se destinan al rubro de seguridad.

El presidente de la Comisión de Vigilancia de la ASF en San Lázaro, el priista Pablo Angulo Briceño, criticó la situación que se vive en su entidad que, dijo, "siempre se ha caracterizado por ser un estado de paz, tranquilidad y lamentablemente hoy un gobierno que no escucha, un sistema de justicia que en lugar de atender las necesidades del pueblo campechano, simple y sencillamente se dedica a perseguir opositores".

UNIFORMADOS de Campeche exigen respeto a sus derechos laborales, condiciones de trabajo dignas y la destitución de la secretaria de Seguridad Pública local, Marcela Muñoz.

Eltip

Ante esto, comentó que legisladores presentaron ante la Comisión la solicitud para que se auditen los recursos relativos a la seguridad. Ahora se está a la espera de una respuesta de la Auditoría para que se practique la evaluación correspondiente.

Al afirmar que se ha cometido desvío de recursos sería "poco ético", el priista recalcó que el ente fiscalizador es quien tiene la facultad para determinar si hubo o no anomalías.

"Hemos solicitado ya a la Auditoría Superior de la Federación en una denuncia, que se realice una auditoría a los recursos de seguridad pública del estado de Campeche, para determinar si es o no correcto lo que han señalado la policía, que no se ha ejercido el recurso de manera clara, que no hay equipos de la policía, no se ha comprado nuevo armamento, no se ha adquirido lo básico que necesita la policía y que, por supuesto, hay recursos destinados para eso", declaró en entrevista.

Sobre lo aprobado en la sesión de la Comisión, aclaró que únicamente se trata de reformas para armonizar el marco legislativo con el que se dictan a la Unidad de Evaluación y Control de la ASF facultades para sancionar a servidores públicos que no realicen su trabajo.

"El compromiso que hemos hecho con la UEC es darle todas las herramientas que necesita y no queremos que haya un solo pretexto para decir que no se puede combatir la corrupción y eso es lo que hoy finalmente hicimos, después de 10 años de que no se había adecuado el reglamento", dijo.

12
Días llevan en huelga los policías de 11 municipios

HEMOS SOLICITADO ya a la Auditoría Superior de la Federación, en una denuncia, que se realice una auditoría a los recursos de seguridad pública del estado de Campeche, para determinar si es o no correcto lo que han señalado policías"

Pablo Angulo Briceño
Presidente de la Comisión de Vigilancia de la ASF en San Lázaro

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
24 HORAS EL DIARIO SIN LIMITES	0	27/03/2024	LEGISLATIVO

Solicitan diputados a ASF audite recursos de seguridad pública en Campeche

El diputado presidente de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación (ASF), Pablo Angulo (PRI) reveló que él, y varios legisladores más, presentaron una denuncia en la Auditoría Superior para que fiscalice los recursos destinados para la seguridad pública en el estado de Campeche.

Esto, dijo, con el objetivo de determinar si es o no correcto lo que ha señalado la policía estatal de que no se ha comprado equipo, nuevo armamento, ni se ha adquirido lo básico que requieren para realizar sus labores.

“Son recursos federales, todo es recurso federal, recurso de la seguridad pública es recurso federal y la Auditoría Superior de la Federación tendrá que determinar lo que corresponde en Campeche”, dijo el legislador.

El 16 de marzo alrededor de 300 policías de ese estado se manifestaron en las oficias de la Secretaría de Protección y Seguridad Ciudadana (SPSC) de Campeche luego de que un día antes ser realizó un operativo de traslado en el Centro de Reinserción social de San Francisco Kobén, que terminó con 26 elementos policiacos y siete internos heridos.

https://www.24-horas.mx/2024/03/26/solicitan-diputados-a-asf-audite-recursos-de-seguridad-publica-en-campeche/

Entrevista al Diputado Federal por el PRI, Pablo Angulo Briceño, con representantes de medios de comunicación

PREGUNTA.- El estado, su estado natal está convulsionado prácticamente por esta resistencia de la gobernadora de destituir a su amiga, dice que es muy su amiga.

-DIP. PABLO ANGULO BRICEÑO.- Sí. Lamentablemente como bien saben, en un operativo mal organizado se puso en riesgo la vida, la integridad física de policías, de mujeres valientes que arriesgan su vida.

El estado de Campeche siempre ha estado caracterizado por ser un estado de paz, de tranquilidad, así ha sido a lo largo de la historia, y lamentablemente hoy un gobierno que no escucha, un gobierno que se ha dedicado desde el poder a atacar a los opositores.

Un sistema de justicia que en lugar de atender las necesidades del pueblo campechano, simple y sencillamente se dedica a perseguir opositores, así está claramente demostrado.

Y bueno, hoy al cabo del tiempo los policías legítimamente piden que se destituya a la secretaria de Seguridad Pública, la gobernadora no ha aceptado esta solicitud, razón por la cual el pueblo de Campeche se indignó, salió a marchar, las familias de los policías y muchos ciudadanos libres.

https://www.tallapolitica.com.mx/entrevista-al-diputado-federal-por-el-pri-pablo-angulo-briceno-con-representantes-de-medios-de-comunicacion/#more-280220

PERIÓDICO	PAGINA	FECHA	SECCIÓN
EL UNIVERSAL	1,8	27/03/2024	LEGISLATIVO

Un mes antes de descarrilar se alertó de mala calidad en vías

De acuerdo con un informe de la Auditoría Superior, la infraestructura del Tren Maya en el tramo del incidente no cumplía con lo requerido, al igual que el balasto que adquirió la Sedena

TREN MAYA
LA OBRA

ENRIQUE GÓMEZ
—nacion@eluniversal.com.mx

Desde el 6 de febrero de este año la Auditoría Superior de la Federación (ASF) alertó que la infraestructura de la vía férrea en la que este lunes se descarriló el Tren Maya "no cumple con la calidad requerida".

En la auditoría evaluó la construcción de la plataforma y la vía del Tren Maya en el Tramo 3, que va de Calkiní a Izamal, en los estados de Campeche y Yucatán, y advirtió deficiencias en la construcción de la "superestructura vía férrea", en los pasos vehiculares y en las estructuras adicionales, que incluyen accesos, caminos auxiliares, pavimentos, guarniciones y señalización.

En el dictamen, la ASF describió que en la visita de verificación física, realizada de manera conjunta entre el personal del Fonatur y de la ASF al sitio de los trabajos del 16 al 20 de octubre de 2023, se detectó que en la plataforma de la vía férrea se observaron durmientes que presentaban desprendimientos de concreto y que en la estación Izamal había durmientes con distanciamiento diferente al requerido, además de trabajos deficientes en tapas, marcos, registros, tuberías y rellenos de los trabajos de sistemas de señalización y comunicaciones.

La ASF también determinó que el balasto, la piedra vendida a la Secretaría de la Defensa, tampoco cumplió con las normas requeridas y en la misma situación estaban la terracería a nivel subbalasto, las obras de drenaje y el paso de fauna.

AMLO
Presidente de México

"Se está haciendo una investigación, porque sí está raro. Se está buscando si fue algo intencional o un error de los responsables del manejo de las vías"

| NACIÓN | A8

INSPECCIÓN REPROBADA

En una visita de verificación física del 16 al 23 de octubre de 2023, la ASF constató las malas condiciones de los trabajos en el Tramo 3.

7. Con la revisión del contrato plurianual del proyecto integral de obra pública a precio mixto núm. TM-TRAMO 3/20-OI-03, se verificaron trabajos que no cumplen con la calidad requerida en el proyecto en las partidas núms. PA.03.04.02.02, "Pasos Vehiculares (PV)", PA.03.A.01, "Infraestructura Vía Férrea", PA.03.A.02, "Superestructura Vía Férrea", PA.03.A.03, "Estructuras Adicionales, Incluye Accesos, Caminos Auxiliares, Pavimentos, Guarniciones y Señalización", ya que en la visita de verificación física realizada de manera conjunta entre el personal del FONATUR y de la ASF al sitio de los trabajos los días 16 al 20 de octubre de 2023, se pudo constatar que muchos de ellos se encontraban en malas condiciones, debido a que los taludes de las capas de terraplenes de la vía férrea, así como en las rampas de los pasos vehiculares núms. PV-117, 116, 107, 104, 100, 92A, 93 y 86, presentaban erosión de material y el crecimiento de manera irregular de vegetación silvestre; en el PV-86, la superficie en los muros a los costados de la vía férrea se encontraban de forma irregular, aun cuando la cimbra fue pagada con un acabado aparente; en la plataforma de la vía férrea se observaron durmientes que presentaban desprendimientos de concreto; en la

TOMADO

PERIÓDICO	PAGINA	FECHA	SECCIÓN
EL UNIVERSAL	1,8	27/03/2024	LEGISLATIVO

La ASF determinó en febrero mala calidad en obra de Tren Maya

En una auditoría declaró que la infraestructura del tramo donde se descarriló **no cumplía con las especificaciones técnicas requeridas**

ENRIQUE GÓMEZ
—nacion@eluniversal.com.mx

La infraestructura de la vía férrea en el tramo en el que se descarriló el Tren Maya, que incluye la estación Tixkokob, en Yucatán, "no cumple con la calidad requerida en el proyecto", determinó la Auditoría Superior de la Federación (ASF), en su auditoría 2022-3-21W3N-22-0113-2023, emitida el pasado 6 de febrero de 2024.

Por medio de ésta la ASF evaluó la construcción de la plataforma y la vía del Tren Maya en el Tramo 3, que va de Calkiní a Izamal, en los estados de Campeche y Yucatán, y señaló deficiencias en la construcción de la "superestructura vía férrea", en los pasos vehiculares y en las estructuras adicionales, que incluyen accesos, caminos auxiliares, pavimentos, guarniciones y señalización.

"En la visita de verificación física realizada de manera conjunta entre el personal del Fonatur y de la ASF al sitio de los trabajos los días 16 al 20 de octubre de 2023 se pudo constatar que muchos de ellos se encontraban en malas condiciones, debido a que los taludes de las capas de terraplenes de la vía férrea, así como en las rampas de los pasos vehiculares números PV-117, 116, 107, 104, 100, 92A, 93 y 86, presentaban erosión de material...

"En la plataforma de la vía férrea se observaron durmientes que presentaban desprendimientos de concreto; en la estación Izamal se observaron durmientes con distanciamiento diferente al requerido de 60.0 cm; trabajos deficientes en tapas, marcos, registros, tuberías y rellenos de los trabajos de sistemas de señalización y comunicaciones", especifica el documento consultado por EL UNIVERSAL.

Además, "no se comprobó el porcentaje del costo indirecto pagado a la supervisión externa", por lo que determinó como "causa raíz probable de la irregularidad: falta de supervisión en la ejecución de los trabajos".

En el Tramo 3 del Tren Maya también se realizaron pagos en exceso por la elaboración del proyecto de las estaciones y paraderos Izamal, Mérida, Maxcanú, Calkiní y Tixkokob.

Sin embargo, no es el único tramo del Tren Maya con deficiencias en la construcción de la vía férrea, pues en el Tramo 2, que va de Escárcega a Calkiní, en Campeche, la Auditoría Superior de la Federación emitió tres promociones de responsabilidad administrativa sancionatoria porque la infraestructura ferroviaria presentó irregularidades desde sus cimientos.

En la auditoría 2022-3-21W3N-22-0112-2023, publicada el mes pasado, señaló que la construcción del terraplén, es decir, el macizo de tierra para cimentar el camino por

10.4
MILLONES DE PESOS
el monto de un pago indebido reportado por la ASF en la autopista Mérida-Cancún.

FOTO: EL UNIVERSAL

El pasado lunes el Tren Maya descarriló debido a una falla en la vía férrea en un tramo ubicado en Yucatán donde la ASF había reportado deficiencias.

donde pasaría el Tren Maya, no cumplió con lo indicado en la normativa aplicable.

La ASF también determinó que el balasto, la piedra vendida a la Secretaría de la Defensa Nacional (Sedena), tampoco cumplió con las normas requeridas y en la misma situación se encontró la terracería a nivel subbalasto, las obras de drenaje y el paso de fauna (tubos, marcos y tipo puente).

También se encontraron irregularidades en la construcción de la plataforma y vía del Tren Maya en el Tramo 1, que va de Palenque a Escárcega, en los estados de Chiapas, Tabasco y Campeche, en la auditoría 2022-3-21W3N-22-0111-2023, que fue dada a conocer el 6 de febrero de 2024.

La ASF reportó una deficiente planeación de los trabajos planteados en la licitación del contrato, ya que "no contempló la construcción de las estaciones Palenque, Boca del Cerro, El Triunfo y Escárcega, los viaductos Tenosique, Candelaria y Escárcega, la zona arqueológica y los Centros de Atención al Visitante (Catvis)", además de pagos en exceso en el suministro de acero.

Al igual que en el Tramo 3 del Tren Maya, en el Tramo 1 tampoco se comprobó que se hayan verificado los trabajos de construcción por-

Autopista Mérida-Cancún, con tramos inaceptables

En el Tramo 4 del Tren Maya, que va de Izamal a Cancún, en los estados de Yucatán y Quintana Roo, se modernizó la autopista Mérida-Cancún; sin embargo, en su auditoría 2022-3-21W3N-22-0114-2023 la ASF encontró "deficiencias de calidad en el pavimento de la autopista, ya que con las pruebas del índice de perfil se consideran tramos inaceptables y no se aplicaron las sanciones correspondientes".

También se reportó un pago indebido por 10.4 millones de pesos porque se colocó "barrera central de concreto simple, sin comprobar el cumplimiento del nivel de contención y la deflexión dinámica del proyecto" y se colocó menor "defensa metálica" en la autopista de la que se pagó y estimó en el proyecto.

Irregularidades en el Tren Maya por 785 millones de pesos

En 10 auditorías realizadas al Tren Maya como parte de la fiscalización superior de la Cuenta Pública 2022, presentadas el 20 de febrero de 2024, la Auditoría Superior de la Federación detectó probables daños al erario por 785 millones 260 mil 300 pesos, por parte de Fonatur, durante la construcción de la obra insignia del presidente López Obrador.

Se trata de pagos en exceso, deficiente planeación, pagos no justificados por liberar derecho de vía, trabajos que no cumplen con lo indicado, así como falta de acreditación de su programa de vigilancia ambiental y del proyecto ejecutivo, entre las irregularidades que fueron descubiertas en los siete tramos del Tren Maya. ●

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
EL ECONOMISTA	0	27/03/2024	LEGISLATIVO

Ya se investiga causa del incidente en Tren Maya: AMLO

Por **Jesus Vazquez** y **Alejandro de la Rosa**
Miércoles 27 de Marzo de 2024 - 00:10

ReadSpeaker

El mandatario López Obrador celebró que no se reportaron heridos y subrayó que los hechos ocurrieron en las inmediaciones de una estación y que el sistema de seguridad del tren "funcionó".

El Presidente Andrés Manuel López Obrador comentó este martes que "ya se está haciendo una investigación" sobre el incidente ocurrido un día antes en el Tren Maya (tramo 3) y que existe la posibilidad de que haya sido un error humano lo que motivó que un vagón saliera de la vía que fue construida por el consorcio AZVINDI Ferroviario y supervisada por un consorcio de empresas (Consultoría Integral en Ingeniería, Ingeniería de Proyectos e Infraestructuras Mexicanas y Consultores de Ingeniería UG21).

"Hubo en la estación un error humano. No hubo un cambio de vía, no se llevó a cabo un cambio en un aparato de vía y se está buscando para ver si fue algo intencional o fue un error de los responsables del manejo de las vías", dijo el Mandatario.

Debido a que el incidente se presentó cerca de la estación Tixkokob (por lo que el tren avanzaba a una velocidad de 10 km por hora) y al funcionamiento del sistema de seguridad, afortunadamente no hubo heridos ni desgracias lamentables.

En las primeras declaraciones sobre el incidente no se ha hecho mención de la nueva infraestructura ferroviaria, cuya supervisión técnica y verificación de control de calidad de los trabajos de construcción correspondiente al Tramo Calkiní-Izamal fue realizada por las tres empresas mencionadas.

Construcción y supervisión

El consorcio supervisor firmó un primer contrato con el Fondo Nacional de Fomento al Turismo (Fonatur) por 220.2 millones de pesos con una vigencia de 853 días (del 27 de julio del 2020 al 26 de noviembre del 2022). Sin embargo, en septiembre del 2020 se realizó un primer convenio de modificación por la entrega extemporánea del anticipo por 18 días, por lo cual terminaría el 14 de diciembre del mismo año.

Con base en información pública, se conoce que dicho contrato con las empresas especializadas (entre ellas Ingeniería de Proyectos e Infraestructuras Mexicanas, filial del Grupo INDRA, y UG21, de origen español que, en enero reciente, junto con Sener, se adjudicó la realización de estudios de preinversión para tres aeropuertos en Perú) tuvo un segundo cambio de plazo y monto.

La nueva modificación se realizó en agosto del 2022, durante la gestión de Javier May como director del FONATUR, quien sustituyó a principios de ese año a Rogelio Jiménez Pons, que ocupaba el cargo desde el inicio del sexenio.

El monto acordado tras el ajuste al contrato fue de 341.8 millones de pesos, 55% más que la cifra inicial, y la fecha de terminación el 31 de diciembre del 2023, es decir el mismo mes que se inauguró el tramo por parte del Presidente de México.

Por lo pronto, la Auditoría Superior de la Federación (ASF) informó el mes pasado que hubo "pagos en exceso por 26,408.8 miles de pesos en el contrato plurianual de servicios relacionados con la obra pública núm. TM-TRAMO 3/20-SI-01 por los porcentajes pagados de costo indirecto y de financiamiento, debido a que con la documentación remitida no se comprobó el porcentaje del costo indirecto pagado a la supervisión externa, además de que se realizó un incorrecto cálculo y aplicación del porcentaje".

empresas@eleconomista.mx

TU OPINIÓN

REFORMA

cartas@reforma.com

PROTECCIÓN DE LEY

Por fin se aprobó la prohibición y penalización de las "terapias de conversión" en la Cámara de Diputados.

Es una gran noticia y felicitamos a nuestros legisladores, así como a la senadora Patricia Mercado, quien inició esta lucha desde hace muchos años y cuyo humanismo y tenacidad en defensa de las minorías nos ha llevado a esta favorable resolución.

De ahora en adelante estarán protegidas por la ley todas las personas que hubieran podido estar expuestas a estas crueles terapias de conversión que probablemente habrían destrozado sus vidas.

ALMA ROCHE / *Álvaro Obregón, CDMX*

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
EL UNIVERSAL	0	27/03/2024	LEGISLATIVO

Ven “alarmas” tras aprobar prohibición de terapias de conversión en la Cámara de Diputados

Luego de que el pasado viernes 22 de marzo se aprobó en la Cámara de Diputados prohibir las terapias de conversión, la organización Yaaj México celebró esta decisión tras el impulso que se hizo junto con legisladoras de distintos partidos políticos como Citlalli Hernández y Salma Luévano (Morena), Patricia Mercado (Movimiento Ciudadano) y Alejandra Lagunes (Partido Verde).

Iván Tagle Durán, director general de Yaaj México, celebró este avance legislativo y deuda histórica del gobierno con las poblaciones LGBT+ para “verse y entenderse” como un trabajo colectivo con sociedad, legisladores, partidos políticos, academia, medios, organismos internacionales, fundaciones y sector privado.

“Vimos una discusión importante, pero también que nos deja con muchas alarmas en el sentido de decir: sigue en México existiendo gente que cree que somos unos enfermos y esta es la manera en que nos van a curar”, declaró Iván Tagle ante comentarios como los de los diputados panistas, Gabriel Quadri, Margarita Zavala y Teresa Castell.

“Esta iniciativa de ley es tan solo el banderazo de salida para ajustar estas políticas públicas”, agregó al destacar "Nada que curar".

El director de Yaaj México señaló que tras la aprobación en San Lázaro, con modificaciones, al Senado le corresponde decir “sí o no” ante los criterios de la Corte. Añadió que el avance de esta ley impacta en los congresos de distintos países de América Latina.

https://www.eluniversal.com.mx/nacion/ven-alarmas-tras-aprobar-prohibicion-de-terapias-de-conversion-en-la-camara-de-diputados/

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
La Jornada	12	27/03/2024	LEGISLATIVO

Minuta sobre castigo a terapias de conversión es prioridad, asegura Olga Sánchez Cordero

ANDREA BECERRIL

En el Senado, Morena y sus aliados aceptarán los cambios que formularon los diputados a la minuta por la que se prohíbe y sanciona penalmente las llamadas terapias de conversión, con las que se pretende modificar la orientación sexual y la identidad de género de las personas, a fin de que esa reforma pase al Ejecutivo federal para su promulgación.

Las senadoras Olga Sánchez Cordero y Malú Micher, presidentas de las comisiones de Justicia y de Igualdad de Género, comentaron que es importante dar prioridad a esa minuta, que acaba con la discriminación y la violación de derechos humanos que han padecido por décadas los integrantes de la comunidad LGBT+, quienes han sido sometidos a "verdaderas torturas" para obligarlos a cambiar su orientación sexual.

"Como llegue la minuta la vamos a aprobar, para saldar esa deuda histórica con homosexuales, lesbianas, personas transgénero y travestis", recalcó la senadora Sánchez Cordero.

Igualmente, la senadora Citlalli Hernández consideró prioridad aprobar esa minuta que castiga hasta con seis años de prisión a quien realice, promueva o financie las terapias de conversión, sanción que se duplica en el caso de que quien la realice mantenga una relación laboral, docente, doméstica, médica u otra que implique subordinación con la víctima.

La también secretaria general de Morena, resaltó que han transcurrido cinco años desde que presentó la iniciativa y es hora de que salga del Senado para que el presidente Andrés Manuel López Obrador la promulgue y sea realidad que nunca más se aplicarán esas "mal llamadas terapias de conversión que provocaron incluso suicidios entre adolescentes y jóvenes".

Sobre la reacción virulenta del PAN en la Cámara de Diputados, cuyos legisladores no sólo votaron en bloque contra la iniciativa, sino que acusaron a los morenistas y aliados de atentar contra la familia, también los acusaron de "pervertidos", Hernández comentó que "la derecha siempre ha votado así y es importante que la comunidad de la diversidad sexual lo tenga en cuenta".

La senadora Sánchez Cordero resaltó que no importa qué adjetivos les pongan, pero estarán siempre en contra de la tortura y los tratos inhumanos y denigrantes contra cualquier ser humano.

Micher resaltó que seguramente en el Senado el PAN votará de nueva cuenta en contra de esa reforma que parte de la idea de que no es una enfermedad tener una orientación sexual distinta a la heterosexual, que se debe respetar la diversidad y los panistas deberían recordar que tienen militantes de esa comunidad.

Genaro Lozano (Colaborador)

Comentario con Bianca Aguirre

“El jueves pasado hablábamos sobre la iniciativa para prohibir las mal llamadas terapias de conversión en México. El viernes se votó en el Pleno de la Cámara de Diputadas y Diputados. Los diputados del PAN estaban tratando de impedir que se votara esta iniciativa con algunas tácticas dilatorias, estaban hablando sobre una iniciativa de desastres naturales. El PAN quiso alargar la discusión, metió veinte oradores para hablar de esa iniciativa, porque no querían que se discutiera la de terapias de conversión. Llegó la votación, 89 legisladores del PAN votaron en contra de esta prohibición. No hay ninguna duda, para la diversidad sexual es muy claro que Acción Nacional ha sido el obstáculo para reconocer la diversidad sexual, para matrimonio igualitario, para identidad de género y para terapias de conversión”.

https://photos.onedrive.com/share/BEBB992B33844BAA!4186?cid=BEBB992B33844BAA&resId=BEBB992B33844BAA!4186&authkey=!APywIDVV3A0ve2s&ithint=video&e=px9bTD

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
infobae		27/03/2024	LEGISLATIVO

Colectivo LGBT+ responde a argumentos del PAN para no prohibir las terapias de conversión: “Esto no se va a olvidar en las elecciones”

El director del colectivo Yaaj, promotor de la iniciativa, criticó que los diputados panistas estuvieran a favor de mantener las prácticas de tortura en contra de la comunidad LGBT

Iván Tagle, director y fundador del colectivo ***Yaaj México***, promotor de la iniciativa para prohibir los Esfuerzos para Corregir la Orientación Sexual e Identidad de Género (ECOSIG), también llamadas erróneamente terapias de conversión, respondió a los argumentos y posicionamientos que compartieron los legisladores del **Partido Acción Nacional (PAN)**, tanto en la Cámara de Diputados como en redes sociales, en contra de la propuesta que finalmente fue aprobada el 22 de marzo pasado.

Cuestionado al respecto por *Infobae México*, Tagle dijo que la iniciativa “es una causa de derechos humanos”, por lo que les “preocupa de manera alarmante” que figuras políticas de alto nivel **promuevan discursos de odio y mentiras** entorno a la prohibición de los ECOSIG, luego de que los diputados panistas argumentaron que con esto se encarcelaría a sacerdotes, padres de familia y médicos, e incluso daría pie a que se permita la mutilación en menores de edad.

Colectivo LGBT+ responde a argumentos del PAN para no prohibir las terapias de conversión: “Esto no se va a olvidar en las elecciones” - Infobae

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
La Jornada	27	27/03/2024	LEGISLATIVO

Etnias nayaritas se oponen a que las farmacéuticas comercialicen el peyote

JAVIER SANTOS
CORRESPONSAL
TEPIC, NAY.

Diversas etnias rechazaron "de manera tajante" que farmacéuticas comercialicen el peyote, informó Mario Muñoz Cayetano, presidente de la comunidad de pueblos y comunidades ancestrales de Nayarit.

Explicó que existe preocupación generalizada de comunidades por la preservación del hikuris (divinidad prehispánica) conocido también como peyote, debido a que empresas buscan legalizarlo para utilizarlo como medicamento.

En representación de las etnias wixárika, naayerij, o'dam y mexikan de la entidad, Muñoz Cayetano dijo que la inquietud es a raíz de que "uno de los elementos que simboliza nuestra identidad y cultura es el hikuris, nuestro hermano mayor, alguien que nos habla y nos entiende".

Precisó que detrás de la comercialización están las farmacéuticas y destacó que en octubre de 2023 presentaron una iniciativa de ley en el Congreso de la Unión "que se publicó en la *Gaceta Oficial*".

Muñoz Cayetano insistió preocupado que esta planta sagrada no debe ser utilizada "para el comercio ni como negocio con intereses económicos ajenos a nosotros, pues para la cosmovisión wixárika, a la que pertenece nuestro origen y raíces culturales provienen de ahí; la vida, la salud, el trabajo, la armonía, la felicidad y todo lo demás, para nosotros es el hermano mayor".

Comentó que hace días acudieron a la Cámara de Diputados en la Ciudad de México: "presentamos un documento donde manifestamos nuestro desacuerdo y rechazamos ese tipo de manipulaciones a nuestra planta sagrada", por lo que solicitaron el respaldo de las senadoras.

En octubre de 2023, Alejandra Lagunes, senadora del Partido Verde Ecologista de México, presentó una iniciativa de ley que busca la despenalización de los hongos con psilocibina para uso terapéutico.

El origen de la propuesta se remonta a que la senadora superó una fuerte depresión y reconectó con su vida en una ceremonia de ayahuasca. A diferencia de ésta, que es una bebida preparada con dos plantas endémicas del Amazonas, los hongos con efectos sicoactivos crecen de forma natural en México y pueden cultivarse en laboratorios.

Se estima que en el país crecen 53 de las 250 especies de hongos del género *Psilocybe*. Además, en el territorio habitan pueblos originarios que aún los utilizan en contextos ceremoniales como parte de su sistema médico-religioso.

▲ **El extracto peyote se utiliza como analgésico y antibiótico, y para intentar detener el tráfico ilegal, la cactácea fue declarada por la Semarnat especie protegida.** Foto Facebook Huicholes: los últimos guardianes del peyote

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
EL ECONOMISTA	0	27/03/2024	LEGISLATIVO

Refinería Olmeca operará a plenitud hasta el 2028: Sener

Por **Karol García**

Miércoles 27 de Marzo de 2024 - 00:32

ReadSpeaker

En su "Prospectiva de Petróleo Crudo y Petrolíferos 2023-2037", la dependencia federal proyecta que será hasta hasta dentro de cuatro años y no en este, cuando la planta alcance su pico de procesamiento de crudo.

Visiones encontradas. Mientras que Petróleos Mexicanos (Pemex) afirma que la refinería Olmeca estará trabajando al 100% de su capacidad procesando 340,000 barriles de petróleo crudo, tan pronto como en septiembre de este 2024, la Secretaría de Energía (Sener) prevé que será hasta el 2028 cuando la refinería alcance su pico productivo, y no operando al 100%, sino al 94%, con un proceso de 320,000 barriles diarios de crudo.

Esto último lo dejó ver la dependencia federal en su "Prospectiva de Petróleo Crudo y Petrolíferos 2023-2037", publicada a finales de febrero, unos días antes de que Octavio Romero Oropeza, director de Pemex, lanzara sus proyecciones sobre el proceso de crudo de la empresa estatal.

La semana pasada, durante la conmemoración del 86 Aniversario de la Expropiación Petrolera, Romero Oropeza aseguró que la refinería Olmeca iniciará operaciones comerciales durante este mes de abril —casi un año y medio después de lo prometido cuando se inauguraron sus oficinas administrativas, en julio del 2022— y aseveró que a partir de septiembre próximo estará procesando 340,000 barriles diarios de crudo, lo que representa el 100% de su capacidad.

Esa carga se sumaría, refirió, a los 1.031 millones de barriles diarios de crudo que para entonces estarían procesando las seis refinerías que componen actualmente su sistema nacional de refinación.

Pero en su documento prospectivo, la Sener pintó un panorama distinto. La dependencia prevé que en todo el 2024 la refinería Olmeca producirá un promedio de 205,000 barriles diarios, lo cual, en principio, no deja claro si está considerando un proceso de 340,000 barriles diarios de septiembre a diciembre del 2024, como lo prometió Romero Oropeza.

Sin embargo, para el 2024, pronostica que la planta procesará en promedio 255,000 barriles diarios de aceite, lo cual ya no sería consistente con un nivel de actividad sostenido al 100% de capacidad, como proyecta Pemex.

De hecho, la Sener espera que sea hasta el 2028 cuando la refinería Olmeca alcance su pico productivo y sería procesando 320,000 barriles diarios, que representan 94% de la capacidad del complejo.

Cabe recordar que el compromiso para la construcción de esta obra fue una inversión de 8,000 millones de dólares, pero al llegar a la fecha de este evento oficial ya se había duplicado este monto y según la Secretaría de Hacienda por lo menos sobrepasa una inversión de 18,000 millones de dólares.

SNR a 64% de su capacidad

A la vez, para el 2024, las seis refinerías de Pemex que ya operan en territorio nacional cerrarían con un promedio de proceso de crudo de 1.043 millones de barriles diarios, lo que significa un uso de 63.6% de la capacidad instalada del sistema que, desde la última reconfiguración del sistema quedó en 1.640 millones de barriles diarios. Cabe recordar que la promesa de inicio de sexenio fue superar por lo menos el 80% de uso de la capacidad, con inversiones de más de 25,000 millones de dólares por año en modernizaciones del sistema de proceso, ya que en 2018 se operó menos de 36% de la capacidad.

"El procesamiento de petróleo estimado en el SNR para el cierre del 2023 es de 818,000 barriles diarios, para llegar a a 1.507 millones de barriles por día en 2037", menciona el documento, con un volumen inferior en 3.2% al real que se obtuvo el año pasado, que fue de 791,989 barriles diarios.

A partir de 2026 se llegaría a niveles óptimos para cada refinería, incluyendo las seis del Sistema Nacional de Refinación (SNR) que son Cadereyta, Nuevo León; Salamanca, Guanajuato; Tula, Hidalgo; Salina Cruz, Oaxaca; Madero, Tamaulipas, y Minatitlán, Veracruz.

"La recuperación del proceso de crudo se mantiene limitada en los primeros años por paros operativos y la alta producción de combustóleo", admitió la Secretaría de Energía", "lo anterior es atribuible a la mejora operativa, ajustes en la dieta de petróleo y la configuración con nuevas tecnologías".

En este sentido y de acuerdo con Pemex, la mayoría de la producción de la empresa productiva del Estado se va a procesar y refinar en territorio mexicano, ya que entrará en operación la refinería Olmeca en 2024, según el documento prospectivo, que asegura que al cierre de año se logrará un promedio de 1.247 millones de barriles diarios en proceso de crudo, cuando la capacidad instalada será de 1.980 millones de barriles diarios, ya con la nueva refinería cercana al puerto de Dos Bocas.

Sin embargo, en esa cuenta se excluiría en principio la refinería de Deer Park, en Texas, que fue adquirida al 100% al comprar su mitad a Shell hace dos años, ya que, aunque es operada totalmente por Pemex, constituye una elaboración de combustibles en el extranjero y éstos participan en la dinámica de mercado spot en su localidad.

Así, la Secretaría de Energía reveló que al cierre del año pasado no hubo producción en Dos Bocas, ni siquiera de los 17,000 barriles por día que dijo Romero Oropeza que se procesarían como pruebas en el Congreso, el año pasado.

Coquizadoras de Tula y Salina Cruz estarán hasta el próximo sexenio

La Prospectiva de Petróleo Crudo y Petrolíferos de la Secretaría de Energía, publicada este año, reveló que los nuevos equipos de destilación de crudo hacia combustibles ligeros, llamados coquizadoras, que se instalan en las refinerías de Tula, Hidalgo, y Salina Cruz, Oaxaca, comenzarán en 2025 y 2026 y no al cierre de este año, como refirió hace una semana el director general de Petróleos Mexicanos, Octavio Romero Oropeza.

Los retrasos para que se alcance el nivel óptimo que previno esta administración se deben múltiples factores, "además de la entrada gradual en operación de las nuevas coquizadoras en los años 2025 (Tula) y 2026 Salina Cruz", refiere textualmente el documento.

En contraste, Romero Oropeza dijo en la Torre de Pemex que la coquizadora de Tula ya estaba a punto de entrar en operaciones y que "al concluir el 2024 se echará a andar también la nueva coquizadora que se instala en la refinería de Salina Cruz, Oaxaca, que lleva un avance de 54% en su construcción", según explicó el directivo al presidente Andres Manuel López Obrador durante la conmemoración del 86 Aniversario de la Expropiación Petrolera.

En diciembre pasado, el presidente López Obrador también había señalado que podría inaugurar la operación de Tula y la obra civil en Salina Cruz a finales de 2024 y con ello ya ser autosuficientes en gasolina. En dicha ocasión nformó que en las coquizadoras se van a invertir seis mil millones de dólares, con lo cual se va a poder procesar el combustóleo y convertirlo en gasolina, para contaminar menos.

De acuerdo con la Secretaría de Energía, los nuevos equipos de destilación de crudo hacia combustibles ligeros, llamados coquizadoras, que se instalan en las refinerías de Tula y Salina Cruz comenzarán en 2025 y 2026.

karol.garcia@eleconomista.mx

La diputada Sofía Carvajal Isunza participó en la 148ª Asamblea de la Unión Interparlamentaria (UIP) se celebra en Ginebra (Suiza) del 23 al 27 de marzo de 2024. Cientos de parlamentarios de todo el mundo asisten a la Asamblea para tratar el tema La diplomacia parlamentaria: Construyendo puentes para la paz y el entendimiento.

Con 56 países en situación de conflicto armado en 2023 -según el Instituto Internacional de Estocolmo para la Investigación de la Paz-, la Asamblea de la UIP proporciona un espacio muy necesario para el diálogo parlamentario y la diplomacia a nivel mundial, regional y bilateral, como complemento de las Naciones Unidas y otros foros multilaterales.

Se espera que la Asamblea adopte resoluciones sobre abordar el impacto social y humanitario de los sistemas de armas autónomas y la inteligencia artificial y asociaciones para la acción climática: Promover el acceso a una energía verde asequible y garantizar la innovación, la responsabilidad y la equidad.

148th IPU Assembly, Geneva, Switzerland: 26 Mar - Assembly (EN) - PM Session - YouTube

PERIÓDIC	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
MILENIO	28	27/03/2024	LEGISLATIVO

Periodo abril-junio de 2024

Hacienda anuncia programa de subastas

La Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) anunció el programa de subastas de valores gubernamentales correspondiente al segundo trimestre de 2024, que es parte del Plan Anual de Financiamiento y se presenta en apego al Paquete Económico aprobado por el Congreso de la Unión para el ejercicio fiscal 2024. En un comunicado, la dependencia indicó que este trimestre la subasta de Cetes de 28, 91 y 182 días se realizará cada semana, mientras que los nodos de 1 y 2 años se subastarán de forma quincenal. Detalló que los rangos a subastar de Cetes para los primeros tres meses del próximo año, aumentarán en el nivel máximo, mientras que en el mínimo se mantienen, por lo que serán de entre 5 mil y 25 mil millones de pesos semanales para todos los plazos. Aclaró que el monto a colocar en las siguientes subastas se dará a conocer semana a semana por Banxico.

PERIÓDICO	PAGINA	FECHA	SECCIÓN
La Razón	17	27/03/2024	LEGISLATIVO

Cae 91.1% recursos entre 2014 y 2023

De cada $100, sólo 20 centavos van a infraestructura educativa en 2023

EL GOBIERNO FEDERAL privilegia inversión de transferencias directas antes que la inversión física, señala analista; prioridad se centró en obras emblemáticas de esta administración

Por Cuahutli R. Badillo y Berenice Luna

Por cada 100 pesos que se invirtieron en infraestructura en México durante el año pasado, sólo 20 centavos fueron destinados a obras en centros educativos o a solucionar problemas de deterioro y falta de servicios básicos que tienen algunas escuelas en el país; es decir, solamente el 0.2 por ciento del presupuesto para este rubro fue para el sector educativo.

Un análisis realizado por la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción (CMIC) refiere que la inversión pública en infraestructura en México ha tenido importantes reducciones, siendo el sector educativo el más afectado.

COMO PARTE de la Reforma Educativa de EPN el Gobierno echó a andar el programa escuelas al CIEN, donde se contemplaba la mejora de escuelas públicas del país.

Eltip

En 2014, por ejemplo, se invirtieron 24 mil 300 millones de pesos en atención a muros, pisos techos, rehabilitación de instalaciones hidráulicas, sanitarias y eléctricas de los palenteles escolares, mientras que el año pasado esta cifra cayó a 2 mil 200 millones de pesos, lo que significó un desplome del 91.1 por ciento del presupuesto.

En entrevista con *La Razón*, Ricardo Trejo, director de la consultora Forecastim, señaló que esta reducción presupuestal obedece a que el Gobierno no priorizó la inversión pública de infraestructura en el sector educativo.

"En materia de educación se fue a otro ramo de la clasificación presupuestal. Por ejemplo, para este año se aprobaron, de último momento en la Cámara de Diputados, por ahí de 20 mil millones de pesos más, pero fueron para el ramo administrativo y el de becas", indicó.

La CMIC señaló que en 2009 fue el año donde más inversión pública se destinó a infraestructura, pues se alcanzó 6.0 por ciento del Producto Interno Bruto (PIB); sin embargo, en los años consecutivos lo destinado a infraestructura disminuyó; por ejemplo, en 2019 se registró el mínimo histórico de 2.2 por ciento, en 2022 se logró llegar a 3.2 por ciento, y en 2023 la inversión pública volvió a caer y se ubicó en 2.8 por ciento.

En términos generales, el periodo de 2013 a 2017, tuvo un promedio anual del 3.8 por ciento y en el periodo de 2019 al 2023 se ubicó en 2.7 por ciento del PIB nacional. Para la CMIC esto representa un porcentaje inferior al que se requiere para atender los problemas de infraestructura que existen en el país.

De manera más general, el año pasado la inversión en infraestructura, tanto pública como privada, representó el 24 por ciento del PIB, el porcentaje más alto en los últimos años; a pesar de eso, no se logró que la inversión alcanzara los niveles adecuados.

"No podría haber una explicación de que hay menos ingresos y por lo tanto hay menos gasto en inversión física, más bien (la carencia) obedece a un cambio de estrategia, un cambio de política, privilegiaron otro tipo de inversión; por ejemplo, la inversión en transferencias por encima de la inversión física", señaló el experto.

Explicó que la inversión en educación se enfocó en programas sociales, como becas y apoyos económicos, pero no se invirtió lo necesario en construcción y mantenimiento escolar, como la construcción de aulas, de techumbres, canchas deportivas o bardas perimetrales, tampoco se le dio mantenimiento a los centros escolares.

Un estudio de las Naciones Unidas (ONU) de 2017 sobre infraestructura escolar señala que en los países latinoamericanos sólo uno de cada cuatro estudiantes de educación básica asiste a centros escolares con infraestructura suficiente, mientras que sólo un tercio de los estudiantes de educación básica va a escuelas donde hay condiciones necesarias.

Considerando el incremento de inversión Público-Privada durante 2023, tanto la CMIC, como el director de Forecastim, coincidieron en que la prioridad durante la actual administración federal fue la construcción de obras emblemáticas.

"Estamos hablando de la mayor inversión en los últimos casi 30 años, pero esa inversión se canalizó exclusivamente para el sector transporte y energía. Estamos hablando del Tren Maya, de la refinería Dos Bocas; se privilegió lo que se venía cayendo en sexenios pasados, este Gobierno lo rescató" aseguró Trejo.

DE 2019 A 2023 el Gobierno federal invirtió 364 mil millones de pesos en becas para beneficiar a más de 22 millones de estudiantes desde el nivel básico hasta nivel superior.

Eldato

La CMIC reconoció que el Gobierno federal impulsó obras importantes de infraestructura en el sur-sureste, pues es una región que se había olvidado; no obstante, esas inversiones públicas no se canalizaron a educación, lo cual es preocupante ya que representa un sector estratégico para el desarrollo del país.

"La estrategia del Gobierno fue pensar en una estrategia de corto plazo que dé becas y apoyos, pero no apostó por una política pública de educación integral... digamos que en un país que tiene educación y que tiene salud se está generando que las productividades en el futuro sean mayores; entonces, cuando no piensas en eso, no lo ves, pues en el futuro vas a tener un país con carencias", finalizó Ricardo Trejo.

PERIÓDICO	PAGINA	FECHA	SECCIÓN
La Razón	17	27/03/2024	LEGISLATIVO

Inversión Federal en infraestructura

Se puede observar que en los últimos nueve años la inversión en infraestructura educativa fue la que mayor recorte recibió.

Cifras en miles de millones de pesos

Fuente|**CMIC con datos de SHCP**

INFRAESTRUCTURA POR SECTOR

● Año 2014 ● Año 2023 ● Variación %

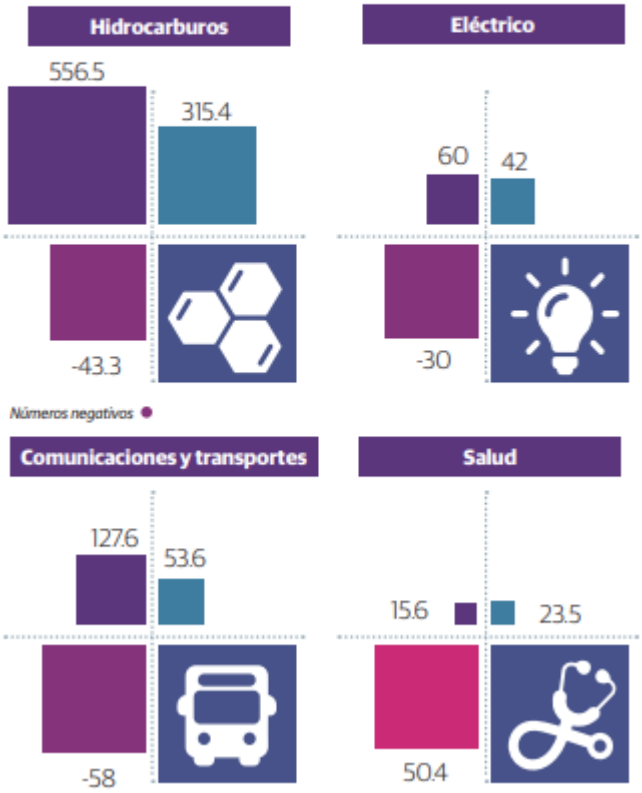

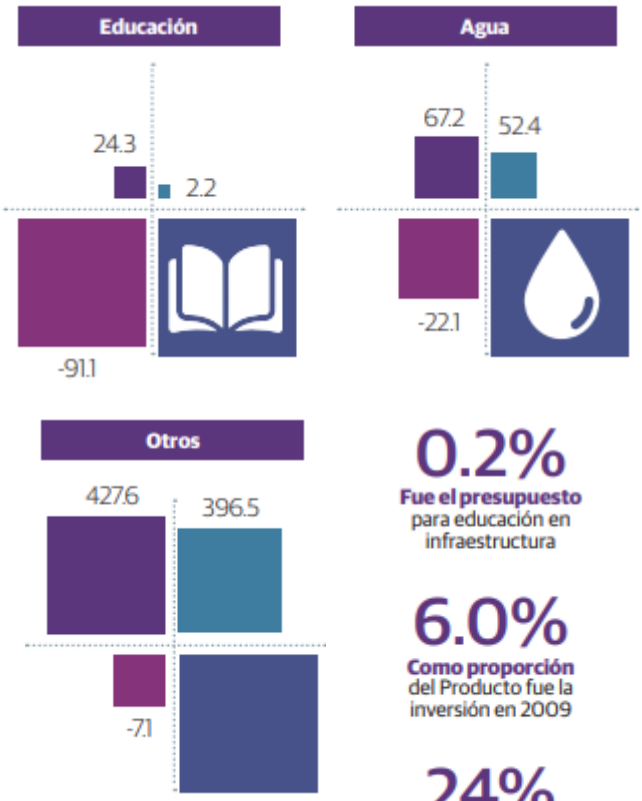

0.2% **Fue el presupuesto** para educación en infraestructura

6.0% **Como proporción** del Producto fue la inversión en 2009

24% **Del PIB** fue la inversión público-privada en infraestructura

PERIÓDICO	PAGINA	FECHA	SECCIÓN
24 HORAS EL DIARIO SIN LÍMITES	12	27/03/2024	LEGISLATIVO

ENVÍAN CARTA A HACIENDA Y CONAHUCYT PARA PEDIR PRESUPUESTO

Telescopio Milimétrico, en riesgo de cerrar por la falta de recursos

Lamento. Científicos alertaron que si queda inoperante afectará convenios internacionales ya pactados

ARTURO CRAVIOTO / 24 HORAS PUEBLA

Científicos del Instituto Nacional de Astrofísica Óptica y Electrónica (INAOE) alertaron que por la falta de recursos el Gran Telescopio Milimétrico (GTM) "Alfonso Serrano", que se ubica en la cima del volcán Sierra Negra, en Puebla, podría quedar inoperante.

Los especialistas expresaron su preocupación al carecer de fondos, "por la difícil situación presupuestal que afrontará el GTM en el futuro próximo", en una carta dirigida a la titular del Consejo Nacional de Humanidades, Ciencias y Tecnologías (Conahcyt), María Elena Álvarez-Buylla, y al secretario de Hacienda, Rogelio Ramírez de la O.

En el documento, los científicos alertaron que las diferentes prórrogas que han sido autorizadas al Proyecto Fordecyt 297324 Operación de la Infraestructura del Consorcio GTM para Investigación Avanzada en Astronomía y tecnología Milimétrica, aprobado en octubre del 2018, "permitirán la operación del telescopio hasta el 31 de agosto de este año, por lo que el GTM, a partir del 1 de septiembre de 2024, se encontrará sin recursos para su operación".

UMTGTM.ORG

PETICIÓN. El GTM ha recibido premios internacionales, entre los cuales destaca el Breakthrough Prize in Fundamental Physic.

Advirtieron que la suspensión de actividades en el Gran Telescopio "significaría un problema muy serio para cumplir los objetivos científicos, de desarrollo tecnológico y apropiación pública de la ciencia de uno de los proyectos científicos más importantes del país e impactaría, de manera negativa, en las relaciones y compromisos internacionales adquiridos por este proyecto binacional entre México y Estados Unidos".

SE ACABA EL PRESUPUESTO

En el caso de la titular del Conahcyt, solicitaron su intervención ante la Secretaría de Hacienda y las comisiones de Ciencia, Tecnología e Innovación y de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados, "para respaldar los esfuerzos que nuestra comunidad realiza para encontrar una fuente de financiamiento permanente que garantice el adecuado funcionamiento".

El GTM "Alfonso Serrano" es el telescopio más grande del mundo de plato único, tiene un diámetro de 50 metros en la superficie reflectora primaria, diseñado y optimizado para realizar observaciones astronómicas en bandas milimétricas, incluso, submilimétricas.

157 días

de presupuesto le quedan al Gran Telescopio Milimétrico; a partir del 1 de septiembre se acaba

Argumentaron que el GTM es un proyecto de colaboración científica y tecnológica entre México y EU, y "es uno de los proyectos científico y tecnológico más importantes del país (...) como miembro del experimento Event Horizon Telescope (EHT), ha tenido una participación fundamental en la obtención, por primera vez en la historia, de la imagen de la sombra de un agujero negro supermasivo en los centros de la galaxia y de la galaxia M87".

Por estos resultados, explicaron que el GTM ha recibido premios internacionales, entre los cuales destacaron: el Breakthrough Prize in Fundamental Physics (2020); la medalla Albert Einstein; el Bruno Rossi Prize, de la American Astronomical Society (todos en 2020) ; y en 2021 el Group Award de la Royal Astronomical Society.

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
La Jornada	10a	27/03/2024	LEGISLATIVO

ESTÁ EN PROCESO, ASEGURAN

AMFPro, sin área especializada para atender acoso a jugadoras

Violencia de género y hostigamiento, entre otros, son discutidos sin una directriz en políticas de prevención

ALBERTO ACEVES

Desde febrero de 2017, cuando la Asociación Mexicana de Futbolistas Profesionales (AMFPro) sentó sus bases para representar ante la Federación Mexicana de Futbol los intereses de cientos de jugadores afiliados en las diferentes categorías, incluida la Liga Mx Femenil, los casos relacionados con violencia de género, acoso, hostigamiento y otras formas de discriminación son discutidos sin un departamento especializado en políticas de prevención.

En diferentes mesas de trabajo, la ex mundialista y actual jugadora del club Pachuca, Mónica Ocampo, integró el comité directivo del organismo como vocal del torneo de mujeres. Su intención era velar por los derechos de sus colegas mediante el diálogo con los directivos. Después de siete años, no sólo se desconoce cuál es la estructura del área, sino también los alcances que tiene ante situaciones perjudiciales por conductas inapropiadas, como las que varias integrantes de la Primera División han revelado de manera anónima.

"Estamos en ese proceso, no tenemos un plazo establecido. Daremos el anuncio en el momento adecuado", dice a *La Jornada* el coordinador jurídico de la AMFPro, Daniel Cisneros, sobre un ramo que, en 2022, el presidente Álvaro Ortiz incluyó entre sus proyectos base. "Hay ex jugadoras que se están encargando de esa parte, ayudándonos a tener un mayor acercamiento para resolver las problemáticas e inquietudes que existen, pero no tengo autorizado mencionar sus nombres. Aún se está formando".

Con el anuncio en junio pasado de un protocolo para prevenir casos de acoso, hostigamiento y violencia de género, en un acto encabezado por autoridades de la Liga Mx Femenil y la FMF, al menos ocho clubes han sido capacitados en sus planteles profesionales con un total de 387 personas, según datos oficiales. Entre marzo y abril se atenderá a los 10 restantes, en una primera etapa que también incluye a la Comisión de Árbitros y selecciones nacionales.

"Son personas que integran comités internos en los clubes, gente que está muy cerca de las jugadoras y las áreas que pueden involucrar determinadas problemáticas", agrega Cisneros mientras la AMFPro, que ha desempeñado más un rol de vigilancia en dichos encuentros, sigue sin establecer un puente de trabajo conjunto con el torneo de mujeres. "Como va muy de la mano con el área jurídica, estamos haciendo todo para trabajar con las autoridades de la Liga Mx Femenil y la FMF. Nos hemos abocado a nuestro deber de vigilar que se tomen las acciones debidas".

La cantidad de casos de acoso que sufren las profesionales dentro de los equipos, en redes sociales y entornos de hostilidad y discriminación, convierten la acción de diferentes organismos en un tema urgente. Durante más de seis años de competencia, se han presentado además otros problemas relacionados con despidos injustificados, adeudos de salarios y la existencia de contratos que se pagan por 10 meses, como informó a este diario en 2022 Álvaro Ortiz. "Corren a las jugadoras, no les pagan un solo peso y salen a decir que abandonaron el club".

La AMFPro reconoce que las denuncias anónimas en el circuito profesional siguen existiendo ante el riesgo que corren las jugadoras de sufrir represalias, especialmente en las organizaciones de menor presupuesto. Es como si el futbol se moviera entre luces y penumbras. "Pero estamos supeditados a lo que ellas nos digan", explica el coordinador jurídico. "En el supuesto de que existan amenazas, posibles engaños o situaciones que las hagan caer en un error, nosotros estamos pendientes de eso para poderlas representar con una base de los derechos que las asisten".

En relación a la iniciativa de ley que fue turnada a la Cámara de Diputados, con el objetivo de establecer un salario base igualitario en el deporte profesional, la Asociación de Futbolistas sostiene que "siempre vamos a estar en favor de que se mejoren las condiciones laborales en el futbol", aunque los avances en sus planes de lograr un contrato colectivo para los y las jugadoras han sido más lentos.

"Hemos atendido asuntos que son prioridades en el momento, pero éste se encuentra en la agenda de la Asociación", apunta a manera de conclusión. "Álvaro (Ortiz) es quien lleva la batuta en ese aspecto. Estamos trabajando en conjunto para generar dichas acciones. Es un proceso. Se requiere el documento idóneo para garantizar estos puntos".

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
La Jornada	10a	27/03/2024	LEGISLATIVO

▲ La jugadora de Tigres Greta Espinoza (14) y la ex americanista Scarlett Camberos (derecha) son el claro ejemplo del desamparo en que están las futbolistas mexicanas, pues su acosador fue detenido, pero después puesto en libertad. Fotos @greta13 y @scarlett_camberos

PERIÓDICO	PAGINA	FECHA	SECCIÓN
OVACIONES	25	27/03/2024	LEGISLATIVO

AFIRMA EL PRESIDENTE DE CONCANACO, OCTAVIO DE LA TORRE

Informalidad tolerada genera más pobreza

AIDA RAMÍREZ

De nada sirve las reformas para mejorar bienestar de los empleados si los negocios no están reglamentados

EFE

En todo el país abundan este tipo de negocios.

De acuerdo con el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), hasta el cuarto trimestre de 2023, el 54.8% de la población ocupada opera en la informalidad; lo que significa que más de 32.5 millones de personas son invisibles para las reformas y leyes que rigen al país, cifra que contrasta por mucho con los 22 millones 024 mil 386 registrados ante el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS).

Ante la discusión que persiste en el Congreso de la Unión sobre la reducción de las horas laborales y ahora el incremento del aguinaldo, el presidente de la Confederación de Cámaras Nacionales de Comercio, Servicios y Turismo (Concanaco-Servytur), Octavio de la Torre Stéffano, sostiene que "de nada sirven que se presenten nuevas reformas de ley para mejorar el bienestar de los empleados, si la mayoría de los negocios opera en la informalidad, sintiéndose exentos de incrementar salarios, días de vacaciones o cualquier otro beneficio".

Afirma que los trabajadores en la economía informal, no están sujetos a la legislación; los patrones no cumplen con el pago de impuestos; las familias carecen de cobertura, protección social y de prestaciones relacionadas con el empleo, "logros que han sido impulsados y respaldados por el sector formal empresarial, el gobierno y los propios trabajadores".

Por lo que buscará que el Congreso de la Unión enfoque sus esfuerzos en el 45.2% de la población que sí cumple, garantizando su crecimiento y evitando a toda costa la sobrerregulación que ahoga sus negocios familiares; a la vez que, en acciones, disminuya el 54.2% de la informalidad con normativas efectivas que logren que cada vez más mexicanos contribuyan al presente y el futuro de México.

Observa que en las leyes de ingresos de los municipios se favorece la proliferación de la informalidad en la economía y, por ende, en la esfera laboral.

"Actualmente, en muchos municipios existe una tolerancia para la venta en la vía pública y el mercado gris, generando además competencia desleal con aquellos dueños de negocio que sí cubren permisos, avisos, planes de protección civil, cuota de bomberos, basura, luz, agua, predial, sus impuestos, renta de lugar y, además, asumen otros gastos, cuidan a su personal y contribuyen así con el crecimiento económico de México".

PERIÓDICO	PAGINA	FECHA	SECCIÓN
EXCELSIOR	1,13	27/03/2024	LEGISLATIVO

RECURSOS DE CONAFOR CAEN 33% DESDE 2018

Los incendios se disparan 200%

DE 30 SINIESTROS ACTIVOS que había en diez estados hace una semana, ayer sumaban 95, pero en 18 entidades federativas y además afectaban 14 áreas naturales protegidas

POR ANDRÉS MENDOZA

En sólo una semana, el número de incendios forestales en el país aumentó 216 por ciento, de acuerdo con reportes de la Comisión Nacional Forestal (Conafor).

El 20 de marzo había 30 siniestros activos que afectaron mil 610 hectáreas en diez estados. De esos incendios, seis fueron en áreas naturales protegidas y se necesitó el despliegue de 848 combatientes para el fuego.

Sin embargo, la dependencia indicó que ayer había 95 incendios activos en 18 estados, que afectaban tres mil 49 hectáreas. De ellos, 14 son en áreas naturales protegidas y había cuatro mil 206 brigadistas desplegados.

ARDE EL CENTRO DEL PAÍS

Algunas incidencias reportadas ayer sobre incendios forestales en los estados:

- La quema en el Cofre de Perote abarca Xico, Ixhuacán y Ayahualulco.
- En el Estado de México, hay desastres en la zona oriente y en la sur.
- En Hidalgo se contrató apoyo aéreo privado para extinguir las llamas.
- Los 594 siniestros en la CDMX este año se asocian con actividades humanas.

Este aumento en el número de siniestros que el personal de la Conafor debe atender contrasta con el presupuesto de la dependencia.

En 2018, al inicio del presente sexenio, tenía asignados tres mil 991 millones de pesos, monto que se redujo 30% en términos nominales al año siguiente, cuando la Cámara de Diputados le asignó dos mil 765 millones, de acuerdo con el Presupuesto de Egresos de la Federación. En 2020, la disminución alcanzó 35%, con dos mil 585 millones de pesos, y al año siguiente la Conafor tuvo su menor presupuesto del sexenio: dos mil 362 millones de pesos, 40% nominal menos en comparación con 2018.

PRIMERA | PÁGINA 13

PERIÓDICO	PAGINA	FECHA	SECCIÓN
EXCELSIOR	1,13	27/03/2024	LEGISLATIVO

AFECTAN ÁREAS PROTEGIDAS

Incendios forestales, al alza

EN UNA SEMANA, los siniestros activos aumentaron 216%, de acuerdo con la Conafor, que tiene que combatir las llamas con menos presupuesto

POR ANDRÉS MENDOZA
amendoza@gimm.com.mx

Los incendios forestales se han multiplicado en la última semana, pues el 20 de marzo la Comisión Nacional Forestal (Conafor) reportó 30 siniestros activos que afectaban mil 610 hectáreas en diez estados. De esos incendios, seis eran en áreas naturales protegidas, con 848 combatientes desplegados para apagar el fuego.

Sin embargo, este martes de Semana Santa, los datos de la Conafor indican que los incendios aumentaron 216% respecto a la semana pasada, con 95 activos en 18 estados, que afectan tres mil 49 hectáreas. De ellos, 14 son en áreas naturales protegidas y hay cuatro mil 206 combatientes desplegados. Hay seis equipos aéreos que apoyan las labores en Nuevo León, Jalisco, Michoacán, Hidalgo, Estado de México y Veracruz.

Esta cifra también contrasta con la del lunes, cuando había 56 incendios que afectaban mil 451 hectáreas en 15 estados y en los que laboraban dos mil 85 combatientes. Cuatro de los siniestros se registraron en áreas naturales protegidas en Morelos, Veracruz y Estado de México.

La Conafor tiene que enfrentar esta temporada de incendios con reducciones presupuestales, que se han mantenido durante todo el sexenio.

En 2018, al inicio del gobierno, la dependencia tenía asignados tres mil 991 mil millones de pesos, monto que se redujo 30%, en términos nominales, un año después, cuando la Cámara de Diputados le asignó dos mil 765 millones de pesos.

Para 2020, la disminución de recursos alcanzaría 35%, con dos mil 586 millones de pesos, y al año siguiente la Conafor tendría su menor presupuesto del sexenio: dos mil 362 millones de pesos, 40% menos en comparación con el inicio de gobierno.

Este año, la reducción nominal es de 33%, al tener asignados dos mil 672 millones en el Presupuesto de Egresos de la Federación.

A LA BAJA

Presupuesto asignado a la Conafor cada año por parte de la Cámara de Diputados. (pesos)

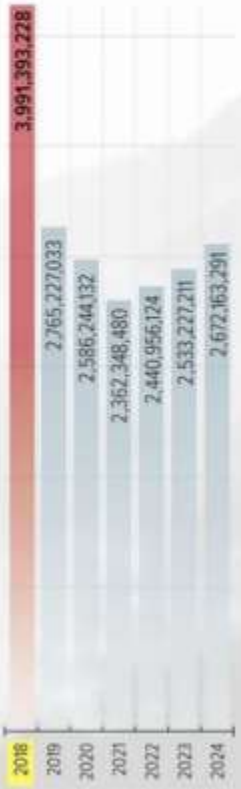

Fuente: Presupuesto de Egresos de la Federación. Análisis administrativo-económico. SHCP

95

FOCOS ACTIVOS

en 18 estados, que afectan tres mil 49 hectáreas, fueron reportados hasta este martes.

33

POR CIENTO

disminuyó el recurso asignado a la Conafor este año; cuenta con dos mil 672 millones de pesos.

EL DATO

Afectaciones

El lunes había 56 incendios que afectaban mil 451 hectáreas en 15 estados y en los que laboraban dos mil 85 combatientes.

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
Reporte Indigo Cinco días	20 - 21	27/03/2024	LEGISLATIVO

#MedioAmbiente

SIN ESTRATEGIA DE PROTECCIÓN

POR RICARDO ALANÍS

Ante el constante y creciente avistamiento de osos negros en zonas urbanas, las autoridades de Nuevo León no han buscado estrategias para gestionar estas incursiones, lo que ha derivado en el aniquilamiento de ejemplares de esta especie en peligro de extinción

Mientras que el ser humano teme un ataque de osos al tener encuentros imprevistos, en realidad el riesgo es totalmente para los plantígrados, los cuales, cada vez con mayor frecuencia, recurren a la Zona Metropolitana de Monterrey en busca de agua y alimento.

Y es que, aunque se requeriría de mayor información para poder plantear una estrategia que disminuya el peligro de muerte para el oso negro americano al reducir estas visitas a la ciudad, la autoridad carece de estrategias y manejo adecuados para el cuidado de esta especie en riesgo de extinción.

En los últimos años, se han producido 127 capturas de osos por parte de diversas autoridades, pero principalmente por elementos de la Dirección de Parques y Vida Silvestre.

Humanos al acecho

Héctor Castillo Olivares, diputado federal por Nuevo León, planteó un punto de acuerdo en la Cámara de Diputados para proteger al oso negro americano ante el peligro que corre esta especie al estar cada vez más presente en la ZMM.

"El comportamiento del oso negro americano ha cambiado debido a la deforestación que existe, vemos la escasez de agua, el cambio de hábitos de alimentos de estas especies por estas condiciones, cómo la mancha urbana va ocupando el hábitat que tienen. Incluso para la captura han detectado que son trampas hechizas, que a veces no tendrían un protocolo o una cuestión adecuada para la conservación de esta especie.

"Debido al impacto que ha tenido la Sierra Madre, lo capturan aquí y resulta que lo sueltan en la Sierra de Picachos, resulta que lo sueltan en otra sierra donde no es su hábitat, donde no es su ecosistema; muchas de las asociaciones civiles nos decían que en ocasiones a esos mismos osos los atropellaban en el transcurso de querer regresar a su hábitat, y esto hace que no tengamos un protocolo adecuado de actuación de estas especies", comentó el legislador.

En los últimos años y a causa de la sequía, en Monterrey y en municipios que colindan con la Sierra Madre, como es también el caso de Santa Catarina y San Pedro Garza García, son cada vez más frecuentes los avistamientos de osos, o las visitas de los plantígrados a la zona urbana.

Este cambio etológico o de comportamiento en los osos se convirtió ya en una problemática creciente ocasionada por fac-

tores como la deforestación, la escasez de agua y de alimento en su hábitat, la cacería furtiva, el tratamiento inadecuado de residuos sólidos, el crecimiento desordenado de la mancha urbana y el modelo reactivo de educación ambiental, entre otros.

Los ejemplos han sido decenas, que se han publicado en distintos medios de comunicación, mediante videos, donde se observa a los osos invadiendo residencias para bañarse en albercas, irrumpir en fiestas, a donde acuden para robar carne asada o comida, o incluso interrumpiendo ceremonias, como ocurrió en noviembre del año pasado en el Parque Ecológico Chipinque.

Estrategia fallida

También se han observado transitando por calles y avenidas, o hurgando en botes de basura en busca de alimento.

Esta situación, además del maltrato del humano, que junto con el mal manejo de Parques y Vida Silvestre, han generado varias muertes de osos, algunos documentados por medios de comunicación.

El cambio en el comportamiento en los osos es una problemática ocasionada por factores como la deforestación, la escasez de agua y de alimento en su hábitat, el tratamiento inadecuado de residuos sólidos y el crecimiento desordenado de la mancha urbana

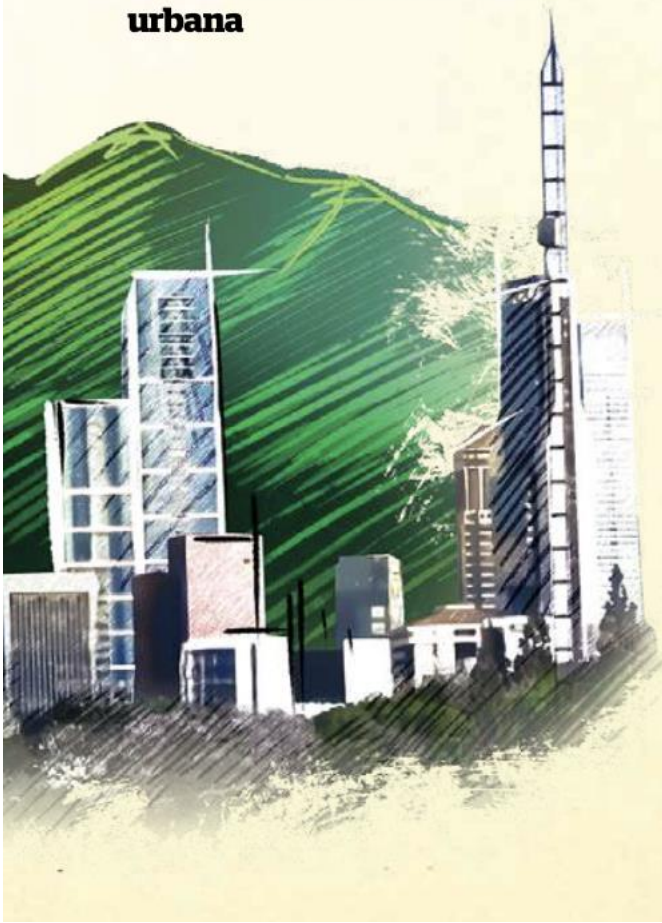

En los últimos años se tiene registrada la captura de al menos 127 ejemplares, trasladados por autoridades locales de Nuevo León a lugares lejanos para que no molesten a los habitantes que han invadido su espacio, sin embargo, estas acciones en muchos de los casos ocasionaron la muerte de los osos, luego de que al ser liberados terminan atropellados en las carreteras o desaparecidos o regalados a zoológicos, ya que además, el Gobierno de Nuevo León no cuenta con un censo real.

Humano vs. oso negro

Aunque los incidentes entre humanos y osos negros cada vez son más comunes, algunos de ellos resaltan pues los animales han sido víctimas directas del hombre.

El 8 de junio de 2023 un oso murió atropellado en la Carretera Nacional a la altura de Congregación Calles, en el municipio de Montemorelos, al sur de Nuevo León.

Algunos meses antes, el 23 de noviembre de 2022, otro oso murió tras ser atropellado por un vehículo desconocido en la carretera a Monterrey. El hecho sucedió a la altura del kilómetro 60, en el municipio de Doctor González.

Apenas un mes antes, el 18 de octubre de 2022, otro plantígrado fue atropellado en la carretera Monterrey-Hidalgo, a la altura del kilómetro 11 en el municipio de El Carmen. Elementos de Protección Civil de Nuevo León acudieron para brindar auxilio al animal, que fue herido en las patas traseras.

En diciembre de 2020, un oso negro murió después de ser atropellado en el municipio de Sabinas Hidalgo, a la altura del kilómetro 85 de la carretera Monterrey-Nuevo Laredo, cerca del basurero municipal.

Otro de estos incidentes ocurrió sobre la Carretera Nacional, en el municipio de Allende, en el que trataba un osezno que intentaba cruzar la carretera fue impactado por un vehículo a la altura de la comunidad de Las Cruces el 1 de junio de 2020.

PERIÓDICO	PAGINA	FECHA	SECCIÓN
Criterio		27/03/2024	LEGISLATIVO

Yamile Salomón continúa en funciones, pese a candidatura por el distrito II Ixmiquilpan

La diputada no se ha separado de sus funciones para realizar campaña política en busca de su reelección

Pese a que fue designada como candidata de la coalición Sigamos Haciendo Historia por el distrito II Ixmiquilpan, la **diputada federal Yamile Salomón Durán continúa en funciones**, según un documento publicado ayer en sus redes sociales.

De acuerdo con un oficio firmado por ella, en la que incluye logotipos del Poder Legislativo federal y emitido en San Lázaro, **solicitó ayuda a la gobernadora de Estado de México** para que con el grupo de Relámpagos se apoye a **sofocar el incendio forestal en la comunidad Texcadho**, en el municipio Nicolás Flores.

https://criteriohidalgo.com/noticias/regiones/yamile-salomon-continua-en-funciones-pese-a-candidatura-por-el-distrito-ii-ixmiquilpan

morena

GRUPO PARLAMENTARIO
DE LA LXV LEGISLATURA

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2024, AÑO DE FELIPE CARRILLO PUERTO"

Comisión De Salud Aprobó Siete Dictámenes; Uno De Ellos Sobre Atención Digna De Muertes Fetales, Prenatales, Perinatales Y Neonatales

La Comisión de Salud, que preside el diputado Emmanuel Reyes Carmona (Morena), aprobó siete dictámenes en materia de atención de muertes fetales, prenatales, perinatales y neonatales; medicina de precisión, discriminación y violencia, acto médico, así como de salud de la infancia y sustancias moderantes con fines estéticos.

Por unanimidad avaló el dictamen, con modificaciones, a la iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 61 y adiciona los artículos 66 Bis, 66 Ter, de la Ley General de Salud, en materia de atención de muertes fetales, prenatales, perinatales y neonatales.

Estipula que se promoverá una atención con sentido humano, ético, digno y profesional, de las muertes fetales, prenatales, perinatales y neonatales. En caso de muerte fetal, prenatal, perinatal o neonatal, la atención se sujetará a principios éticos, profesionales, de respeto a los derechos humanos, la dignidad de la persona y el libre desarrollo de la personalidad.

Establece que son derechos de las madres y padres que atraviesan por la pérdida de una hija o hijo por muerte fetal, prenatal, perinatal y neonatal de manera enunciativa más no limitativa, recibir una atención digna, humana, profesional y respetuosa por parte del personal de salud, incluyendo al personal auxiliar, técnico y administrativo, en todo momento de la estancia hospitalaria, así como obtener información veraz, clara, oportuna y comprensible sobre el estado de salud de su hija o hijo, las causas de la muerte, los derechos que se tienen en caso de muerte fetal, prenatal, perinatal y neonatal.

https://hojaderutadigital.mx/comision-de-salud-aprobo-siete-dictamenes-uno-de-ellos-sobre-atencion-digna-de-muertes-fetales-prenatales-perinatales-y-neonatales/

TALLA POLÍTICA, EDOMEX

Comisión de Salud aprobó siete dictámenes; uno de ellos sobre atención digna de muertes fetales, prenatales, perinatales y neonatales

La Comisión de Salud, que preside el diputado Emmanuel Reyes Carmona (Morena), aprobó siete dictámenes en materia de atención de muertes fetales, prenatales, perinatales y neonatales; medicina de precisión, discriminación y violencia, acto médico, así como de salud de la infancia y sustancias moderantes con fines estéticos.

Por unanimidad avaló el dictamen, con modificaciones, a la iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 61 y adiciona los artículos 66 Bis, 66 Ter, de la Ley General de Salud, en materia de atención de muertes fetales, prenatales, perinatales y neonatales.

Estipula que se promoverá una atención con sentido humano, ético, digno y profesional, de las muertes fetales, prenatales, perinatales y neonatales. En caso de muerte fetal, prenatal, perinatal o neonatal, la atención se sujetará a principios éticos, profesionales, de respeto a los derechos humanos, la dignidad de la persona y el libre desarrollo de la personalidad.

https://www.tallapolitica.com.mx/comision-de-salud-aprobo-siete-dictamenes-uno-de-ellos-sobre-atencion-digna-de-muertes-fetales-prenatales-perinatales-y-neonatales/#more-280234

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
BOLETINES		27/03/2024	LEGISLATIVO

Comisión de Salud aprobó siete dictámenes; uno de ellos sobre atención digna de muertes fetales, prenatales, perinatales y neonatales

Boletín No. 6349

La Comisión de Salud, que preside el diputado Emmanuel Reyes Carmona (Morena), aprobó siete dictámenes en materia de atención de muertes fetales, prenatales, perinatales y neonatales; medicina de precisión, discriminación y violencia, acto médico, así como de salud de la infancia y sustancias moderantes con fines estéticos.

Por unanimidad avaló el dictamen, con modificaciones, a la iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 61 y adiciona los artículos 66 Bis, 66 Ter, de la Ley General de Salud, en materia de atención de muertes fetales, prenatales, perinatales y neonatales.

Estipula que se promoverá una atención con sentido humano, ético, digno y profesional, de las muertes fetales, prenatales, perinatales y neonatales. En caso de muerte fetal, prenatal, perinatal o neonatal, la atención se sujetará a principios éticos, profesionales, de respeto a los derechos humanos, la dignidad de la persona y el libre desarrollo de la personalidad.

Establece que son derechos de las madres y padres que atraviesan por la pérdida de una hija o hijo por muerte fetal, prenatal, perinatal y neonatal de manera enunciativa más no limitativa, recibir una atención digna, humana, profesional y respetuosa por parte del personal de salud, incluyendo al personal auxiliar, técnico y administrativo, en todo momento de la estancia hospitalaria, así como obtener información veraz, clara, oportuna y comprensible sobre el estado de salud de su hija o hijo, las causas de la muerte, los derechos que se tienen en caso de muerte fetal, prenatal, perinatal y neonatal.

También, recibir atención de contención emocional y orientación psicosocial durante el proceso de duelo por parte de la estancia hospitalaria.

La diputada Mariana Erandi Nassar Piñeyro (PRI), promovente de la iniciativa, pidió el voto a favor de la propuesta a la que llama “Ley Olivia”, pues afirmó que esta propuesta pertenece a los padres y madres que han sufrido la pérdida de sus hijos en etapa temprana. “Con la aprobación se busca recibir una atención digna, humana, profesional y respetuosa por parte del personal de salud”.

También del PRI, la diputada Frinné Azuara Yarzábal destacó que la propuesta aborda de manera integral la atención específica por este tipo de muertes para evitar comportamientos que incrementen el dolor de los padres. “Con esta iniciativa se redoblan esfuerzos y la atención para que le personal de salud actúe de manera humanista y profesional”.

El presidente de la Comisión dijo que este cambio significa la posibilidad de atender la demanda de miles de personas donde se reviven momentos de mucho dolor para las familias, especialmente para quienes estuvieron cerca y vivieron el desarrollo del bebé. “Hoy avanzamos en una etapa en la que se considera la posibilidad de atender de cerca a quienes han perdido a su ser querido en los hospitales”.

La diputada Margarita García García (PT) subrayó que en la salud no hay colores, lo que se demuestra cuando hay causas nobles y justas.

Aprueban el uso de medicina de precisión

Por 22 votos a favor y 9 en contra, la Comisión aprobó adicionar un segundo párrafo al artículo 51 Bis 1 recorriendo el actual segundo para quedar como tercero y un segundo y un tercer párrafo al artículo 103 Bis 5, todos de la Ley General de Salud, para establecer que los proveedores de atención médica del sistema nacional de salud estarán autorizados para utilizar la medicina de precisión.

Ello, con la finalidad de promover la obtención de datos que conduzcan a diagnósticos precisos y a la identificación de tratamientos apropiados para los pacientes que lo necesiten.

Precisa que el desarrollo de la investigación científica y tecnológica en el ámbito de la medicina de precisión se enfocará en fortalecer el diagnóstico temprano, tratamientos adecuados y manejo de enfermedades; estará regulada por las directrices emitidas por la Secretaría correspondiente.

Agrega que el material genético recolectado no podrá ser empleado con fines diferentes o incompatibles a los que originaron su obtención, garantizando así la protección de los datos personales, en términos de la ley.

El diputado Reyes Carmona explicó que el objetivo es que esta tecnología pueda ser usada por los prestadores y profesionales de servicios de salud, con el propósito de contar con los datos para diagnósticos precisos y tratamientos adecuados; además, protege que las muestras obtenidas para ello no puedan ser utilizadas para un fin diferente conforme a la legislación relativa a datos personales.

Indicó que este proyecto recoge iniciativas de legisladoras y legisladores de Acción Nacional y de Morena, por lo que es resultado de un trabajo conjunto y muy positivo avanzar en ese tema.

El diputado Juan Carlos Maturino Manzanera (PAN) aseguró que esta reforma representa un paso hacia adelante y deja atrás los tratamientos médicos tradicionales, pues con esta tecnología se hace más personalizado el diagnóstico y más eficaces los tratamientos de la enfermedad. “Nuestro país enfrenta un reto amplio en materia de salud y en estos tres años dimos respuesta a varios de los retos”.

La diputada Margarita García García dijo estar en contra de este dictamen, por lo que pidió sea analizado más detenidamente, pues primero se debe revisar si se cuenta con los equipos para un diagnóstico oportuno. “No juguemos con la ciudadanía de hacerle creer que tendrán esa medicina de precisión como lo pedimos. ¿En qué hospital tenemos estos equipos para que se mande de forma inmediata a los pacientes?”

A su vez, el diputado Éctor Jaime Ramírez Barba (PAN) aclaró que primero debe surgir el cuadro jurídico y después el presupuesto, que es lo correcto. Demos este gran paso de medicina de precisión que servirá para mejorar la calidad de vida de las y los mexicanos

El diputado Juan González Lima (PVEM) aseguró que con esta aprobación se da un paso importante en el tema de cáncer, especialmente en el caso de los menores de edad, “pero si hay o no presupuesto eso lo decidirá la siguiente Legislatura, pero esto debe quedar establecido en la Ley”.

Combatir discriminación y violencia

La Comisión avaló con 29 votos a favor el dictamen que adiciona un párrafo cuarto al artículo 89 de la Ley General de Salud, para que, en la normatividad y criterios para la capacitación y actualización de los recursos humanos para la salud, se prevean disposiciones para combatir todo tipo y modalidad de discriminación y violencia, con especial énfasis en la que se ejerce en contra de personas indígenas, de comunidades afromexicanas, personas de la diversidad sexual, personas con discapacidad, o en cualquier situación de vulnerabilidad social.

El diputado Ramírez Barba consideró importante el dictamen porque marca dispositivos para combatir todo tipo y modalidad de discriminación y violencia; sin embargo, propuso agregar un artículo transitorio para precisar que la Secretaría de Salud, en un plazo de 180 días, deberá prever las disposiciones a las que se refiere esta modificación, mismo que fue aceptado por la Comisión.

El diputado Reyes Carmona aseguró que el dictamen fue elaborado de forma profesional, atiende la técnica legislativa, es original, es viable jurídicamente, no impacta en el presupuesto, tiene pertinencia política y congruencia ideológica.

Indicó que se privilegian los derechos humanos y garantiza más oportunidades para todas y todos, protege a los que menos tienen y a los sectores más desprotegidos, vulnerables y minoritarios. Añadió que la propuesta de incluir un transitorio es pertinente, a fin de garantizar que en los tiempos conducentes se pueda atender y no dejar ningún vacío que ocasione alguna complicación.

Incorporan a la ley el concepto de “acto médico”

El siguiente dictamen, aprobado por 15 votos a favor, 12 en contra y 2 abstenciones, reforma la denominación del Capítulo II del Título Tercero, adiciona un artículo 33 Bis y un artículo 465 Ter de la Ley General de Salud, en materia de incorporación del concepto “acto médico”.

Precisa que para efectos de determinar la responsabilidad del personal de salud, se considerará que el acto médico es aquel que resulta de la intervención directa de un profesional de la salud, o bajo su responsabilidad, que con base en los principios científicos y éticos que orientan la práctica médica, se realiza de forma integral en sus fases diagnóstica, terapéutica y recuperatoria para la protección de la salud de la persona mediante toda clase de examen, intervención, tratamiento, investigación o razonamiento clínico.

Al respecto, la diputada García García solicitó retirar el dictamen por considerar que requiere de mayor análisis y debe estar en la parte de objeción de conciencia, ya que, si bien la objeción es un derecho del personal médico, aquí se habla de la obligación del ejercicio de su profesión

El diputado Reyes Carmona aclaró que el proyecto no deslinda a los profesionales de la salud que cometen una mala praxis, sino que tiene que ver con las lesiones inherentes relacionadas a los tratamientos médicos, pues este genera consecuencias

En tanto, el diputado Ramírez Barba apuntó que el texto del dictamen es preciso y se deja en protección a derechohabientes y pacientes, pero también a los profesionales de la salud.

Que servicios de salud privados no excluyan ni discriminen

Con 28 votos a favor, la Comisión avaló el dictamen que adiciona un tercer párrafo al artículo 38 de la Ley General de Salud, a efecto de que los servicios de salud privados sean prestados por personas físicas o morales, y no excluyan ni discriminen a ninguna persona por motivos de edad, sexo, religión, discapacidad u otras características personales.

Además, dichos servicios deberán estén sujetos a los principios de igualdad, no discriminación y respeto a los derechos fundamentales, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes en materia de derechos humanos y equidad.

La diputada García García expresó que, si bien se hace mención de la no discriminación, es necesario invertir los párrafos 2º y 3º del artículo 38, con la finalidad de tener una lectura coordinada y mejorar el entendimiento de lo que son los servicios privados.

El diputado Reyes Carmona argumentó que al invertir los párrafos habrá mayor entendimiento, “por lo que, es una buena propuesta y es pertinente”.

Plantean modificaciones que ayuden a evitar violencia, acoso y hostigamiento hacia el personal médico

Asimismo, se aprobó adicionar una fracción V artículo 90 de la Ley General de Salud, a fin de promover la creación de programas de capacitación para prevenir y atender los casos de violencia, acoso y hostigamiento hacia el personal médico, médicos residentes y estudiantes de medicina y, con ello, crear entornos libres de violencia y explotación laboral en las instituciones del sistema de salud.

Sustancias modelantes con fines estéticos

La Comisión ratificó con 31 votos a favor, cero en contra y una abstención, el dictamen por el que se adicionan los artículos 194 Ter, 463 Bis y una fracción VII al artículo 198 de la Ley General de Salud, relativo a sustancias modelantes con fines estéticos.

Precisa que para los efectos de esta Ley se consideran sustancias modelantes con fines estéticos aquellas que tengan como finalidad adelgazar, engrosar, aumentar el volumen, modificar, cambiar, corregir o variar el contorno, la forma o las proporciones de labios, mejillas, mentón, senos, glúteos, brazos, piernas u otras zonas o regiones del rostro y del cuerpo humano.

Indica que queda prohibido el uso de silicona líquida, aceites minerales, aceites comestibles, aceites de automóvil, grasas vegetales o animales, cemento óseo, biopolímeros orgánicos o sintéticos, o cualquier otra sustancia no apta para uso humano mediante aplicación, inyección o infiltración hipodérmica de sustancias modelantes con fines estéticos nocivas o tóxicas que dañen, afecten, lesionen o pongan en peligro tejidos, órganos, extremidades o sistemas del cuerpo de las personas de forma temporal o permanente.

Cualquier aplicación, inyección o infiltración hipodérmica de sustancias modelantes con fines estéticos deberán llevarse a cabo en establecimientos que cuenten con la autorización sanitaria correspondiente y por profesionales en el campo de la medicina, de conformidad con los artículos 79 y 81 de la Ley.

Especifica que se impondrá de cinco a ocho años de prisión a quien realice aplicaciones, inyecciones o infiltraciones hipodérmicas de sustancias modelantes con fines estéticos prohibidas de conformidad con el párrafo segundo del artículo 194 Ter de la Ley. Lo anterior, sin menoscabo de lo establecido en los códigos penales de las entidades federativas y la Ciudad de México.

Menciona que requerirán autorización sanitaria los establecimientos dedicados a la aplicación, inyección o infiltración hipodérmica de sustancias modelantes con fines estéticos.

El diputado Reyes Carmona destacó que la finalidad es definir las sustancias modelantes con fines estéticos, es decir, atender el fondo, ya que no solamente se trata de diferencias entre los certificados, los plásticos estéticos y reconstructivos que han tenido una larga trayectoria, sino prohibir estas sustancias no aptas para el uso humano mediante la aplicación, inyección, o filtración hipodérmica para fines estéticos.

“Queremos que se atiende de fondo el tema y quede claro una pena de 5 a 8 años de prisión a quien realice aplicaciones, inyecciones o infiltraciones hipodérmicas de sustancias prohibidas que hoy en día en el país se siguen realizando y no hay ninguna pena ni consecuencia por la falta de los mecanismos legales y de la legislación; se requiere modificar la Ley para garantizar esta posibilidad”, añadió.

A su vez, la diputada Margarita García estimó que el dictamen da mayor certeza y seguridad para que los profesionales médicos que prestan estos servicios cuenten con la capacidad, preparación y certificación para el bienestar de las personas y acabar con las prácticas que de manera irregular ponen en riesgo la salud y la vida.

Por el PRI, el diputado Xavier González Zirión destacó que hay miles de casos donde gente que busca una mejora estética acaba cediendo la vida o teniendo dificultades muy importantes en su salud por lo que les pueden inyectar, pues hoy se está prohibiendo este tipo de ingredientes, entre otros, aceites de automóviles, cemento, grasas vegetales o animales, polímeros orgánicos; en fin, una serie de productos que el sentido común nos dice que no van adentro de un ser humano.

Asuntos generales

En votación económica, la instancia avaló la propuesta de la diputada Margarita García (PT) para citar a comparecer a los titulares del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE) y de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (Cofepris).

El diputado Ramírez Barba hizo votos para que no sea una mesa de diálogo, sino comparecencia de los funcionarios del ISSSTE y Cofepris. También pidió que se voten las iniciativas sobre teleconsulta médica, resistencia antimicrobiana, receta médica electrónica y atención a personas recién nacidas prematuras.

La diputada Beatriz Dominga Pérez López (Morena) consideró importante que acudan los funcionarios a comparecer, dado que hay cosas que han hecho mal. “Si bien estamos a punto de terminar esta Legislatura, podremos hacer juntos que se nos escuche”. Destacó la importancia de seguir trabajando para garantizar el derecho a la salud gratuita a la población.

Del PAN, la diputada Martha Estela Romo Cuéllar sostuvo que es vital que comparezca la directora del ISSSTE, así como el titular de Cofepris.

Mariana Mancillas Cabrera, diputada del PAN, afirmó que los hospitales no cuentan con los medios mínimos necesarios para prestar a los mexicanos el servicio que merecen.

Prohibición de terapias de conversión sexual, “acto histórico” en la construcción de una sociedad más justa, incluyente y diversa: Julieta Vences

CIUDAD DE MÉXICO.- La presidenta de la Comisión de Igualdad de Género de la Cámara de Diputados, Julieta Vences Valencia (Morena) celebró la aprobación del dictamen que prohíbe y sanciona con penas de cárcel a quien promueva y realice las mal llamadas terapias de conversión sexual en todo el territorio nacional.

A través de un comunicado sostuvo “que no hay nada que curar”, y aseguró que la enmienda “es un acto histórico” en la construcción de una sociedad más justa incluyente y diversa.

https://almomento.mx/prohibicion-de-terapias-de-conversion-sexual-acto-historico-en-la-construccion-de-una-sociedad-mas-justa-incluyente-y-diversa-julieta-vences/

PERIÓDICO	PAGINA	FECHA	SECCIÓN
Enteratever		27/03/2024	LEGISLATIVO

Prohibición de terapias de conversión sexual, “acto histórico” en la construcción de una sociedad más justa, incluyente y diversa: Julieta Vences

La presidenta de la Comisión de Igualdad de Género de la Cámara de Diputados, Julieta Vences Valencia (Morena) celebró la aprobación del dictamen que prohíbe y sanciona con penas de cárcel a quien promueva y realice las mal llamadas terapias de conversión sexual en todo el territorio nacional.

A través de un comunicado sostuvo “que no hay nada que curar”, y aseguró que la enmienda “es un acto histórico” en la construcción de una sociedad más justa incluyente y diversa.

“La aprobación de la iniciativa que sanciona las terapias conocidas como Esfuerzos por Corregir la Orientación Sexual e Identidad de Género (Ecosig), que atentan contra la libre orientación sexual e identidad de género, es un paso fundamental para la izquierda en nuestro país. Ya es tiempo de que a nivel federal se garantice el libre desarrollo de la personalidad. Por un México inclusivo y diverso, se tienen que proteger todos los derechos, para todas las personas”, expresó.

https://www.enteratever.com/2023/prohibicion-de-terapias-de-conversion-sexual-acto-historico-en-la-construccion-de-una-sociedad-mas-justa-incluyente-y-diversa-julieta-vences/

AL MOMENTO, EDOMEX

Plantean facultar al Congreso para expedir una ley general en materia de ciberseguridad

La diputada María Magdalena Olivia Esquivel Nava (Morena) planteó una iniciativa para modificar el artículo 73 de la Constitución Política que faculte al Congreso de la Unión, a expedir una ley general en materia de ciberseguridad y derechos de personas usuarias de servicios informáticos y de comunicación.

Con ese objetivo en el documento se busca agregar una fracción XXII al artículo 73 constitucional.

En un comunicado explicó que surgen nuevas tecnologías y con el empleo de las mismas, desafortunadamente, también se facilita la comisión de ilícitos.

Esquivel Nava expuso la necesidad de legislar en la materia, ya que en México se han hecho esfuerzos y presentado varias propuestas sobre el tema, sin embargo, no se han podido concretar.

https://www.contrareplica.mx/nota-Plantean-facultar-al-Congreso-para-expedir-una-ley-general-en-materia-de-ciberseguridad-202426358

ENTERATEVER, VERACRUZ

Plantea María Magdalena Olivia facultar al Congreso para expedir una ley general en materia de ciberseguridad

La diputada María Magdalena Olivia Esquivel Nava (Morena) planteó una iniciativa para modificar el artículo 73 de la Constitución Política que faculte al Congreso de la Unión, a expedir una ley general en materia de ciberseguridad y derechos de personas usuarias de servicios informáticos y de comunicación.

Con ese objetivo en el documento se busca agregar una fracción XXII al artículo 73 constitucional.

En un comunicado explicó que surgen nuevas tecnologías y con el empleo de las mismas, desafortunadamente, también se facilita la comisión de ilícitos.

https://www.enteratever.com/2023/plantea-maria-magdalena-olivia-facultar-al-congreso-para-expedir-una-ley-general-en-materia-de-ciberseguridad/

Propone Armando Corona que escuelas desde preescolar hasta bachillerato cuenten con apoyo psicológico para estudiantes

El diputado Armando Corona Arvizu (Morena) planteó una iniciativa para reformar los artículos 2 y 72 de la Ley General de Educación, a fin de que las y los estudiantes que así lo necesiten tengan acceso a atención profesional psicológica de manera gratuita, desde preescolar hasta media superior.

En un comunicado indicó que su propuesta busca garantizar legalmente, que el Estado mexicano tenga la obligación de priorizar la salud mental de las y los estudiantes, debido a la necesidad de que los planteles cuenten con apoyo psicológico, pilar fundamental para el desarrollo integral de cualquier individuo y de la sociedad.

Corona Arvizu expresó que en México y en muchos otros países han aumentado de manera alarmante los problemas de índole mental, especialmente entre la población joven.

https://www.enteratever.com/2023/propone-armando-corona-que-escuelas-desde-preescolar-hasta-bachillerato-cuenten-con-apoyo-psicologico-para-estudiantes/

Miguel Torruco Garza solicitó licencia

Miguel Torruco Garza solicitó licencia como diputado federal para contender por la alcaldía Miguel Hidalgo en la Ciudad de México. El morenista competirá contra el panista, Mauricio Tabe, así como el representante de Movimiento Ciudadano, Antonio Carbia.

https://photos.onedrive.com/share/BEBB992B33844BAA!4184?cid=BEBB992B33844BAA&resId=BEBB992B33844BAA!4184&authkey=!AA51wicUTnlz6VM&ithint=video&e=GhJAMq

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
MVS Noticias	0	27/03/2024	LEGISLATIVO

Menos diputados plurinominales y más legisladores electos en urnas, proponen

La Cámara de Diputados debe tener una mayor proporción de representantes electos en las urnas por los ciudadanos, por lo que el número de legisladores plurinominales debería reducirse de 200 a 100, planteó el integrante de la bancada del Movimiento de Regeneración Nacional (Morena), Mario Miguel Carrillo.

El congresista propuso reformas a los artículos 52, 53 y 54 de la Constitución para establecer que en San Lázaro habrá 300 diputadas y diputados electos por mayoría relativa; 100 más por representación proporcional o plurinominales.

Los últimos 100 congresistas, deben ser los segundos candidatos con mayor número de votos, mediante el sistema de distritos electorales, indicó.

El planteamiento indica que, para elegir a los 100 diputados plurinominales, éstos serán asignados según el Sistema de Listas Regionales; mientras que los otros 100 parlamentarios, se seleccionarán conforme a la primera minoría de la elección, siendo los segundos candidatos con mayor número de votos.

Añade que ningún partido político podrá contar con más de 300 diputados y diputadas por ambos principios.

https://mvsnoticias.com/nacional/2024/3/26/menos-diputados-plurinominales-mas-legisladores-electos-en-urnas-proponen-632293.html

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
BOLETINES		27/03/2024	LEGISLATIVO

En la Cámara de Diputados analizan el tema “Autonomía progresiva y derechos sexuales y reproductivos”

Boletín No. 6350

• El conversatorio es convocado por la Comisión de Salud

En la cuarta sesión del “Ciclo de conversatorios sobre legislación y bioética”, convocado por la Comisión de Salud, diputado, especialistas y académicos abordaron el tema “Autonomía progresiva y derechos sexuales y reproductivos”.

El presidente de la instancia legislativa, diputado Emmanuel Reyes Carmona (Morena), destacó el compromiso de las y los legisladores por atender los temas que demanda la sociedad, a través de la aprobación de dictámenes y fortaleciendo el diálogo, como es este cuarto conversatorio.

Indicó que los conversatorios no son exclusivos de la Cámara de Diputados, de ahí que la Universidad Autónoma Metropolitana (UAM) ha hecho suya esa perspectiva y colabore para atender una materia interdisciplinaria que analiza diferentes enfoques.

Aplaudió que en la casa del pueblo se discuta este tema, dado que es primera vez que se analiza con seriedad y objetividad, lo cual permite avanzar en la legislación sobre bioética. “No hay duda que el conversatorio busca examinar las problemáticas contemporáneas que tienen raíces bioéticas e implicaciones que deben pensarse”.

Necesario, impulsar la transversalidad de la educación sexual

En su ponencia “Autonomía progresiva y derechos sexuales reproductivos”, Bianca Fernanda Vargas Escamilla, consultora independiente en derechos y salud sexual y reproductiva, consideró necesario que la bioética y los derechos humanos respondan a temas como la violencia sexual en las niñas, niños y adolescentes, así como armonizar las leyes para que den certeza a los especialistas en el ramo jurídico, de salud y educación.

Resaltó que, de acuerdo con el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Inegi), se registran más de nueve mil embarazos adolescentes entre 15 y 19 años y más de mil en niñas menores de 15 años. Por ello, agregó, es fundamental que el quehacer legislativo se enfoque en actualizar y armonizar las leyes generales de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, de Salud y de Educación, a fin de impulsar la educación sexual y la interrelación de las instituciones para abordar estas problemáticas.

Explicó que impulsar la autonomía progresiva y el consentimiento respecto a la atención a la salud, permite que se diseñe una transversalidad en la educación sexual, lo cual no sólo previene embarazos, sino formas de violencia; asimismo, promueve relaciones asertivas, empáticas y saludables en la población.

Dijo que los derechos sexuales separados de los derechos reproductivos son importantes en la población adolescente, ya que contribuye a abordar el inicio de la vida sexual sin fines reproductivos y con ello se aplaza el primer embarazo; además, se logra vincular políticas públicas como la prevención del embarazo, erradicar nacimientos en niñas menores de 15 años, impulsar la salud sexual y reproductiva, detección de VIH, acceso a métodos anticonceptivos y servicios a aborto seguro.

Actualizar el reglamento de investigación para la salud

El catedrático Jorge Alberto Álvarez Díaz, de la Universidad Autónoma Metropolitana (UAM), expresó que hace falta que el término bioética sea visibilizado por la sociedad, y expuso que la Ley General de Salud es de 1984 y el Reglamento de la Ley General de Salud en materia de investigación para la salud data de 1987, pero entre 2011 y 2014 tuvo unos retoques debido a que se abrieron comités de bioética.

Indicó que en el artículo 43 de esa reglamentación sobre la investigación con mujeres embarazadas se dice que, para realizar estos estudios durante el trabajo de parto, puerperio y lactancia, en nacimientos vivos o muertos, de la utilización de embriones, óbito o fetos en la fertilización asistida, se requiere obtener la carta de consentimiento informado de la mujer y de su cónyuge o concubinato. Es decir, dijo, no se puede hacer la investigación si el marido no le da permiso o el señor con el que está viviendo. “Eso me parece una aberración; se deben tomar cartas para eliminarlo, ya que queda en duda la autonomía de la mujer adulta”.

Aunado a ello, relató que el reglamento expone que el consentimiento del cónyuge solo podrá dispensarse en caso de incapacidad o imposibilidad fehaciente o manifiesta de proporcionarlo, porque no se haga cargo de la mujer o cuando exista riesgo eminente de la salud o vida de la mujer, embrión, feto o recién nacido. “Eso se debe modificar, corregir y revisar desde el ámbito legislativo”.

Destacó que en las redes sociales se está viendo un fenómeno que no es educación, sino una hipersexualización e hipererotización que no corresponde al desarrollo psicosexual de las infancias y adolescencias.

GRUPO PARLAMENTARIO
DE LA LXV LEGISLATURA

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2024, AÑO DE FELIPE CARRILLO PUERTO"

Héctor Saúl Téllez (Diputado –PAN)

Entrevista con Sergio Sarmiento y Guadalupe Juárez

“Nosotros estamos muy interesados en que la Fiscalía para los delitos electorales, la Auditoría Superior de la Federación, la Secretaría de la Función Pública y la propia Secretaría del Bienestar, pues den una explicación de esa denuncia que en su momento, el año pasado hizo el exprecandidato Marcelo Ebrard, sobre el proceso interno que vivía Morena, pero que se vive una realidad constante día a día en este proceso electoral, es decir, la presencia de los siervos de la nación que trabajan en la Secretaría del Bienestar, que es un ejército completamente electoral”.

https://drive.google.com/file/d/1UI1vi5J_e7EdDdNXadJrNFGnmeR_WuHm/view

Encabeza Anabey García la ceremonia "Onomástico, vida y obra de Benito Juárez"

La diputada Anabey García Velasco (PAN) encabezó en San Lázaro la ceremonia "Onomástico, vida y obra de Benito Juárez", en la cual aseguró que el principal reto en México es la defensa de la libertad.

"La libertad se ha entendido últimamente como el libertinaje, pero la libertad es una palabra tan compleja, tan profunda que tiene que ver la esencia del ser humano. Nadie puede vivir sin libertad, y esa es la lucha que hoy nos tiene en esta Cámara de Diputados, por el cual estamos levantando la voz en la defensa de las libertades", indicó.

https://www.enteratever.com/2023/encabeza-anabey-garcia-la-ceremonia-onomastico-vida-y-obra-de-benito-juarez/

GRUPO PARLAMENTARIO
DE LA LXV LEGISLATURA

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2024, AÑO DE FELIPE CARRILLO PUERTO"

Proponen crear juzgados especializados en violencia familiar .

Por **Billie Parker Noticias** - 26 marzo, 2024

• La diputada Díaz Tejeda (PRI) impulsa una iniciativa que reforma la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación

26.03.2024. Ciudad de México.- Para que el Estado cumpla su función de suministrar los servicios especializados apropiados para la atención necesaria a la mujer que sufre violencia, la diputada Nélida Ivonne Sabrina Díaz Tejeda (PRI) presentó una iniciativa que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, para la creación y funcionamiento de juzgados especializados en violencia familiar.

https://billieparkernoticias.com/proponen-crear-juzgados-especializados-en-violencia-familiar/

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
Hoja de Ruta DIGITAL		27/03/2024	LEGISLATIVO

Busca Diputado Priista Brasil Acosta Reconocer A Los Constituyentes De 1824 En El Muro De Honor De San Lázaro

- **El legislador destacó su propuesta se da para conmemorar que el 4 de octubre de hace cien años, se promulgó la primera Constitución federal que tuvo nuestro país como Estado independiente.**

El diputado federal Brasil Acosta Peña presentó una iniciativa que busca inscribir letras de oro en el muro de honor del salón de sesiones de la Cámara de Diputados, la leyenda: "a los Constituyentes de 1824".

Desde Tribuna, el integrante del Grupo Parlamentario del PRI recordó que su propuesta se da para conmemorar que el 4 de octubre de ese año, se promulgó la primera Constitución federal que tuvo nuestro país como Estado independiente.

https://hojaderutadigital.mx/busca-diputado-priista-brasil-acosta-reconocer-a-los-constituyentes-de-1824-en-el-muro-de-honor-de-san-lazaro/

Busca diputado priista Brasil Acosta reconocer a los Constituyentes de 1824 en el muro de honor de San Lázaro

El legislador destacó su propuesta se da para conmemorar que el 4 de octubre de hace cien años, se promulgó la primera Constitución federal que tuvo nuestro país como Estado independiente.

El diputado federal Brasil Acosta Peña presentó una iniciativa que busca inscribir letras de oro en el muro de honor del salón de sesiones de la Cámara de Diputados, la leyenda: “a los Constituyentes de 1824”.

Desde Tribuna, el integrante del Grupo Parlamentario del PRI recordó que su propuesta se da para conmemorar que el 4 de octubre de ese año, se promulgó la primera Constitución federal que tuvo nuestro país como Estado independiente.

Destacó que la leyenda que habrá de ser inscrita en las Letras de Oro no sólo deberá de reflejar la importancia y el legado de la Constitución de 1824, sino que debe personalizar la obra y el pensamiento de sus forjadores.

“Esto es, reconocer que, antes que nada, la Constitución es un producto humano, un producto social”, enfatizó el legislador priista.

https://www.tallapolitica.com.mx/busca-diputado-priista-brasil-acosta-reconocer-a-los-constituyentes-de-1824-en-el-muro-de-honor-de-san-lazaro/#more-280197

PERIÓDICO	PAGINA	FECHA	SECCIÓN
La Razón	9	27/03/2024	LEGISLATIVO

Morena reclama al INE por no revisar la "guerra sucia"

Por Claudia Arellano
claudia.arellano@razon.com.mx

EL PRESIDENTE nacional de Morena, Mario Delgado, reclamó que mientras el Instituto Nacional Electoral (INE) "está ocupado viendo las entrevistas del Presidente Andrés Manuel López Obrador o en permitir que se intente censurar programas como *La Hora Nacional*, las y los consejeros no quieren abordar la guerra sucia emprendida por la derecha".

"Esto no lo ve el INE. Sí ve las entrevistas del Presidente, sí deja que se trate de censurar *La Hora Nacional*, pero no ve esta campaña de guerra sucia por más que nosotros insistimos y seguiremos insistiendo", señaló.

EL 19 DE MARZO, Mario Delgado sostuvo una reunión con los directivos de Meta (Facebook e Instagram) e indicó que la empresa investigará los contenidos de guerra sucia.

Eltip

Delgado Carrillo dijo que mientras más conocen a la candidata de la derecha, más se fortalece Claudia Sheinbaum.

Aseguró que Claudia Sheinbaum crece en las encuestas conforme la gente conoce a la candidata del PRIAN. Por esta razón, apoyó que Xóchitl Gálvez solicite más dinero a los partidos que la abanderan, pues al darse a conocer favorecerá mucho la campaña de la doctora.

"Queremos que la gente distinga entre la preparación, la propuesta, la trayectoria de nuestra candidata Claudia Sheinbaum y la candidata pobre de la oposición. Digo pobre porque ella se queja de que *Alito* y Marko Cortés no le dan dinero para su campaña. (...) Nosotros la vamos a apoyar para que le den más dinero, porque mientras más la conoce la gente, más crece nuestra candidata", subrayó.

El morenista aseguró que era de esperarse que Alejandro Moreno y Marko Cortés —dirigentes nacionales del PRI y PAN, respectivamente— le negaran dinero a su candidata, por lo que no debería ser una sorpresa para ella.

"¿Qué esperaba si son *Alito* Moreno y Marko Cortés? Ni modo que le dieran el dinero de su partido, pues no sería negocio para ellos. Aquí no hay sorpresas, hay sorprendidas", subrayó.

En conferencia de prensa, el dirigente morenista detalló que donde sí hay gasto de recursos desde la derecha es en la "guerra sucia" por redes sociales.

> **ESTO NO LO VE** el INE. Sí ve las entrevistas del Presidente, sí deja que se trate de censurar La Hora Nacional, pero no ve esta campaña de guerra sucia por más que nosotros insistimos y seguiremos insistiendo
>
> **Mario Delgado**
> Dirigente nacional de Morena

GRUPO PARLAMENTARIO
DE LA LXV LEGISLATURA

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2024, AÑO DE FELIPE CARRILLO PUERTO"

Buscan que planes y programas de enseñanza básica fomenten la higiene personal y la educación bucal

CIUDAD DE MÉXICO.- La diputada Shirley Guadalupe Vázquez Romero (PT) impulsa una iniciativa que reforma los artículos 30 y 78 de la Ley General de Educación, a fin de que los contenidos de los planes y programas de estudio de enseñanza que imparta el Estado, sus organismos descentralizados y los particulares fomenten la higiene personal y la educación bucal.

La propuesta, turnada a la Comisión de Educación, refiere que la educación bucal es un componente esencial de la salud dental general y se centra en enseñar a las personas prácticas y hábitos que promuevan una buena limpieza oral.

Enfatiza que informar respecto a la importancia de la higiene y educación bucal en las escuelas puede tener un impacto significativo en el rendimiento académico y desarrollo personal de las y los educandos, toda vez que los problemas dentales, como caries y dolor de muelas, pueden causar molestias a las y los niños.

https://almomento.mx/buscan-que-planes-y-programas-de-ensenanza-basica-fomenten-la-higiene-personal-y-la-educacion-bucal/

SÍNTESIS INFORMATIVA NACIONAL

AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2024, AÑO DE FELIPE CARRILLO PUERTO"

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
La Jornada	8	27/03/2024	LEGISLATIVO

Aprueban dar más atribuciones a la ASF para indagar infracciones graves

ENRIQUE MÉNDEZ
Y VÍCTOR BALLINAS

Con el voto de todas las bancadas, la Comisión de Vigilancia de la Cámara de Diputados aprobó el nuevo reglamento de la Unidad de Evaluación y Control (UEC) de la Auditoría Superior de la Federación (ASF), que le da nuevas atribuciones de autoridad investigadora de faltas graves de funcionarios de la auditoría, incluido su titular, y particulares.

En la discusión del reglamento –que se envió a la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias para su ratificación–, los diputados se enfrascaron en un agrio debate, luego de que Morena presentó una reserva que permitía al titular de la UEC, Ricardo Palma Rojas, relegirse y mantenerse en el cargo hasta por 12 años.

El funcionario fue designado para conducir la UEC hasta 2027. No obstante, ayer el morenista Daniel Gutiérrez planteó agregar al reglamento que, en caso de conceder una prórroga al cargo por menos de cuatro años, podría participar en la convocatoria para la elección del nuevo titular.

Inés Parra, compañera de bancada, objetó la intención del agregado, al considerar que permitir a Palma Rojas participar en ese proceso le daría "ventaja y, si se relige, cualquier aspirante podría quejarse ante tribunales. Sería ventajoso si esto queda plasmado en esta propuesta, por eso se tiene que suprimir, para que le dé oportunidad a todos aquellos que aspiren a ocupar el cargo de titular de la UEC", dijo la legisladora.

La discusión llevó casi una hora, pero ante las objeciones de Parra y de la panista María Elena Pérez Jaen, el diputado Daniel Gutiérrez retiró su propuesta.

Respecto del alcance del nuevo reglamento, el jurídico de la UEC, José Manuel Treviño, explicó que el documento vigente data de diciembre de 2014 y en los 10 años posteriores se aprobaron reformas en materia de combate a la corrupción y de nuevas atribuciones a los órganos internos de control.

Citó que, actualmente, la UEC cuenta con atribuciones para indagar y sancionar únicamente faltas administrativas no graves, y que con la nueva redacción se le permitirá investigar y sustanciar faltas administrativas graves de funcionarios de la ASF, incluido el auditor, y de particulares.

"En ese caso la UEC investigará y sustanciará los casos y quien se encarga del juicio y la sanción será el Tribunal de Justicia Administrativa", indicó.

PERIÓDICO	PAGINA	FECHA	SECCIÓN
OVACIONES	19	27/03/2024	LEGISLATIVO

CIUDAD DE MÉXICO

Diputados quieren reformar su Unidad de Evaluación

La Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación de la Cámara de Diputados revisó con el titular de ese organismo y con personal jurídico del organismo legislativo, las propuestas generales de reformas al reglamento interno de la Unidad de Evaluación y Control.

Consideran que el actual reglamento es anacrónico y debe actualizarse conforme a las últimas reformas a las leyes de Fiscalización. **PATRICIA RAMÍREZ**

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
MVS Noticias	0	27/03/2024	LEGISLATIVO

Facultades de investigar faltas administrativas graves en ASF, perfilan diputados

La Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación (ASF) de la Cámara de Diputados revisó con el titular de la Unidad de Evaluación y Control (UEC) y con personal jurídico del recinto, las propuestas generales de reformas al reglamento interno de ese organismo técnico.

El objetivo es actualizar las facultades de investigación y sustanciación de la UEC, para que tenga la capacidad de intervenir ante faltas administrativas graves de los servidores públicos, en este caso, integrantes de la ASF y particulares.

Por votación unánime, el Pleno de la Comisión de Vigilancia avaló la propuesta de modificaciones hecha por la propia Unidad de Evaluación, misma que será turnada a la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, que se encargará de emitir el dictamen final.

Al exponer los puntos centrales de la propuesta de actualización del reglamento de la Unidad, José Manuel Treviño, presentado por el titular de la UEC como director jurídico, explicó que el objetivo es dar certeza y seguridad jurídica a la Unidad, sobre sus facultades de investigar, sustanciar y resolver con respecto a faltas administrativas no graves.

“En la UEC podemos sancionar a servidores públicos por aquellas faltas administrativas que la propia ley considera no graves (…) y también necesitamos atribuciones de las autoridades investigadora y sustanciadora, cuando se trate de faltas administrativas graves y de particulares. En ese caso, la UEC investiga y quien se encarga de resolver el tema de juicio e imponer la sanción, será el Tribunal de Justicia Administrativa”, planteó.

https://mvsnoticias.com/nacional/2024/3/26/facultades-de-investigar-faltas-administrativas-graves-en-asf-perfilan-diputados-632281.html

PERIÓDICO	PAGINA	FECHA	SECCIÓN
HojadeRuta DIGITAL		27/03/2024	LEGISLATIVO

Comisión De Vigilancia De La ASF Aprobó Propuesta De Reformas Al Reglamento Interno De La UEC

- **Se turnará a la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, encargada de dictaminar**

La Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación (ASF), que preside el diputado Pablo Guillermo Angulo Briceño (PRI), aprobó la propuesta de reformas al Reglamento Interior de la Unidad de Evaluación y Control (UEC).

El documento señala que con los cambios al Reglamento se incluyen facultades para que la UEC analice la concurrencia de conflicto de intereses de los servidores públicos de la ASF en términos de la Ley de Responsabilidades. También agrega procedimientos de responsabilidad administrativa a funcionarios de la ASF, así como facultades para sustanciar investigaciones preliminares por vía especial sobre actos del auditor superior.

El diputado Angulo Briceño informó que la propuesta se enviará a la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, que será la encargada de su dictaminación y aprobación, para después remitir el dictamen al Pleno de la Cámara de Diputados para su discusión, votación y, en su caso, aprobación. Posteriormente, pasaría al Ejecutivo Federal para su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

https://hojaderutadigital.mx/comision-de-vigilancia-de-la-asf-aprobo-propuesta-de-reformas-al-reglamento-interno-de-la-uec/

TALLA POLÍTICA, EDOMEX

Comisión de Vigilancia de la ASF aprobó propuesta de reformas al Reglamento Interno de la UEC

La Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación (ASF), que preside el diputado Pablo Guillermo Angulo Briceño (PRI), aprobó la propuesta de reformas al Reglamento Interior de la Unidad de Evaluación y Control (UEC).

El documento señala que con los cambios al Reglamento se incluyen facultades para que la UEC analice la concurrencia de conflicto de intereses de los servidores públicos de la ASF en términos de la Ley de Responsabilidades. También agrega procedimientos de responsabilidad administrativa a funcionarios de la ASF, así como facultades para sustanciar investigaciones preliminares por vía especial sobre actos del auditor superior.

https://www.tallapolitica.com.mx/comision-de-vigilancia-de-la-asf-aprobo-propuesta-de-reformas-al-reglamento-interno-de-la-uec/#more-280227

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
BOLETINES		27/03/2024	LEGISLATIVO

Comisión de Vigilancia de la ASF aprobó propuesta de reformas al Reglamento Interno de la UEC

Boletín No. 6347

• Se turnará a la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, encargada de dictaminar

La Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación (ASF), que preside el diputado Pablo Guillermo Angulo Briceño (PRI), aprobó la propuesta de reformas al Reglamento Interior de la Unidad de Evaluación y Control (UEC).

El documento señala que con los cambios al Reglamento se incluyen facultades para que la UEC analice la concurrencia de conflicto de intereses de los servidores públicos de la ASF en términos de la Ley de Responsabilidades. También agrega procedimientos de responsabilidad administrativa a funcionarios de la ASF, así como facultades para sustanciar investigaciones preliminares por vía especial sobre actos del auditor superior.

El diputado Angulo Briceño informó que la propuesta se enviará a la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, que será la encargada de su dictaminación y aprobación, para después remitir el dictamen al Pleno de la Cámara de Diputados para su discusión, votación y, en su caso, aprobación. Posteriormente, pasaría al Ejecutivo Federal para su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Participación de diputadas y diputados

La diputada Inés Parra Juárez (Morena) reconoció que las propuestas de reformas al Reglamento en lo general están bien porque dan elementos a la UEC sobre las responsabilidades administrativas y van de acuerdo con el nuevo Sistema Anticorrupción. Dijo tener algunas observaciones respecto a la participación del titular de la UEC dentro de la Comisión de Vigilancia y al periodo de su encargo.

Del PAN, la diputada María Elena Pérez-Jaén Zermeño afirmó que en términos generales las propuestas de reformas dan certeza jurídica y cumplimiento a lo mandatado por las leyes de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación y General de Responsabilidades Administrativas, así como del Sistema Nacional Anticorrupción; también se actualiza la terminología y homologa el Reglamento en su estructura con lo que se espera no existan limitantes para ejercer su función.

Por su parte, la diputada Ana Elizabeth Ayala Leyva (Morena) resaltó la importancia de que otra comisión dictamine el mejoramiento del Reglamento, las modificaciones necesarias para las actividades de la UEC, y aborde las necesidades de la Unidad para realizar sus trabajos y presentar mejores resultados, “que es lo que buscamos en esta Comisión de Vigilancia”.

Enseguida, el diputado José Juan Barrientos Maya (PRD) dijo que es conveniente el Reglamento pues tendrá un gran impacto. Destacó la importancia de dar seguimiento al trámite de la propuesta en la siguiente comisión y que estos trabajos sirvan para complementar los esfuerzos de combate contra la corrupción y se tengan los elementos necesarios para sancionar a quienes no desempeñen su labor de manera honorable.

La diputada Anabey García Velasco (PAN) consideró fundamental conocer y clarificar las propuestas de las y los diputados que se incluirían en el documento que contiene las reformas al Reglamento de la UEC y que se enviará a la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias.

A su vez, el diputado Mario Alberto Rodríguez Carrillo (MC) estimó que las observaciones que se hagan deben incorporarse de una forma global si es que nadie está en contra de ello, y se vote la propuesta en conjunto.

En tanto, el diputado Hiram Hernández Zetina (PRI) señaló que es significativa la propuesta de modificación al Reglamento y que el titular de la UEC las exponga. Enfatizó que es un tema de fondo que se debe someter al Pleno y votarse de acuerdo con las observaciones que se hagan.

La diputada Lidia García Anaya (Morena) se manifestó en contra de incorporar propuestas relacionadas con la prórroga y convocatoria para la elección del titular de la UEC.

Propuesta de reformas al Reglamento Interno de la UEC

Al presentar la propuesta de reformas al Reglamento, el titular de la UEC, Ricardo Palma Rojas, expuso que el ordenamiento vigente se publicó hace casi 10 años y es con el que se trabaja en la actualidad, por lo que es importante armonizarlo con las leyes que facultan a la Unidad a analizar, fiscalizar y evaluar el desempeño de la ASF.

El director Jurídico para la Evaluación y Control, José Manuel Treviño López, comentó que el Reglamento vigente es de 2014, y es necesario actualizarlo y armonizarlo con el marco jurídico pues a partir de esa fecha ha habido reformas a diversas leyes. Consideró que es anacrónico en materia de responsabilidades administrativas y es necesario dar certeza jurídica a las facultades de las autoridades investigadoras, substanciadoras y resolutoras, respecto de faltas administrativas no graves.

Indicó que la Unidad puede sancionar a servidores públicos por faltas administrativas no graves y necesita atribuciones de las autoridades investigadora y substanciadora cuando se trate de faltas administrativas graves y de particulares. “En ese caso, la UEC investiga y substancia una parte del procedimiento, y quien resuelve y sanciona es el Tribunal de Justicia Administrativa”.

De ahí, dijo, la importancia de reformar el Reglamento, pues se trata de una actualización acorde a la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, a la Ley General de Responsabilidades Administrativas y en congruencia con la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción.

Añadió que se trabajó con acuerdos emitidos por los titulares de la UEC y, a fin de que no exista en algún tribunal alguna argumentación sesgada que pudiera traer una determinación en contra, se apeló a que estas reformas sean aprobadas por las y los diputados.

Asuntos generales

En este apartado, el diputado Angulo Briceño dio cuenta de diversos oficios remitidos por la Unidad de Evaluación y Control relativos a la opinión técnica de la Cuenta Pública comprobada de la Auditoría Superior de la Federación correspondiente al mes de enero de 2024, los cuadernos sectoriales de la tercera entrega de informes referentes a la cuenta pública 2022, así como el proyecto de reforma al Reglamento Interior de la UEC.

Asimismo, los que tienen que ver con la opinión técnica de la plantilla del personal de la ASF correspondiente al mes de febrero de 2024, por el que se solicita a la ASF hacer del conocimiento la atención de las recomendaciones emitidas por la UEC en los informes anuales de evaluaciones de desempeño, y aclare la información contenida en el informe de evaluación del efecto-consecuencia de la acción fiscalizadora sobre los riesgos de pliegos de observaciones.

Diputados piden a ASF auditar al gobierno de Campeche

Quieren comprobar si se ha comprado equipamiento para la policía del estado

ARCHIVO EL UNIVERSAL

Policías de Campeche han denunciado falta de equipo.

ENRIQUE GÓMEZ
—nacion@eluniversal.com.mx

Ante las diversas protestas de policías y ciudadanos de Campeche que se han llevado a cabo en los días recientes, la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación de la Cámara de Diputados solicitó a la Auditoría Superior de la Federación (ASF) que audite los recursos de la Secretaría de Protección y Seguridad Ciudadana del Estado de Campeche.

El diputado Pablo Guillermo Angulo Briceño (PRI), presidente de la comisión, explicó que la solicitud que hicieron varios diputados tiene la finalidad de comprobar si la dependencia estatal ha utilizado correctamente el presupuesto y ha comprado armamento y equipo para el personal policiaco del estado.

"Ya lo hemos promovido. No sólo lo hice yo, lo hicimos varios diputados. Hemos solicitado ya a la Auditoría Superior de la Federación en una denuncia que se realice una auditoría a los recursos de seguridad pública del estado de Campeche, para determinar si es o no correcto lo que ha señalado la policía, que no se ha ejercido el recurso de manera clara, que no hay equipos de la policía, no se ha comprado nuevo armamento, no se ha adquirido lo básico que necesita la policía y que por supuesto hay recursos destinados para eso", comentó.

Cabe destacar que los policías de Campeche piden la renuncia de Marcela Muñoz Martínez, titular de la SSPC de Campeche, por un presunto desvío de recursos, ya que afirman que no cuentan con equipos antimotines y armamento, a pesar de que el gobierno estatal reporta un gasto millonario en dichos rubros.

Angulo Briceño también exigió a la ASF que actúe con imparcialidad en la auditoría que practique a los recursos federales que maneja la SSPC de Campeche y que no tome partido. ●

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
tv azteca	0	27/03/2024	LEGISLATIVO

Diputados del PRI piden investigar uso de recursos para seguridad en Campeche

Tras las protestas de policías en Campeche, el PRI en la Cámara de Diputados, solicitó formalmente a la Auditoría Superior de la Federación, revisar los recursos federales destinados a la seguridad en el estado de Campeche. Buscan saber si hay malos manejos de la gobernadora Layda Sansores. “Hemos solicitado a la Auditoría Superior de la Federación en una denuncia, que se realice una auditoría a los recursos de Seguridad Pública en el estado de Campeche para determinar si es o no correcto lo que ha señalado la policía, que no se ha ejercido el recurso de manera clara”, indicó el legislador priista, Pablo Angulo.

https://photos.onedrive.com/share/BEBB992B33844BAA!4190?cid=BEBB992B33844BAA&resId=BEBB992B33844BAA!4190&authkey=!AH0JSp2QTfTx5j0&ithint=video&e=7bhwrJ

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
UNO TV	0	27/03/2024	LEGISLATIVO

Piden diputados de oposición a ASF que fiscalice recursos destinados a seguridad pública de Campeche

En los últimos días, Campeche ha sido escenario de protestas de policías y ciudadanos en contra de la actuación de Marcela Muñoz Martínez, secretaria de Seguridad del estado, por haber enviado sin equipo de protección a mujeres policías a un penal varonil donde fueron agredidas. En respuesta, diputados de oposición solicitaron a la Auditoría Superior de la Federación, fiscalizar los recursos destinados a la Seguridad Pública en Campeche. Pablo Angulo Briceño, presidente de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de San Lázaro, señaló que los campechanos están enojados y exigen atención.

https://photos.onedrive.com/share/BEBB992B33844BAA!4189?cid=BEBB992B33844BAA&resId=BEBB992B33844BAA!4189&authkey=!ALBcyG2usXZ47g8&ithint=video&e=FZZaekV

PERIÓDICO	PAGINA	FECHA	SECCIÓN
EXCELSIOR	7	27/03/2024	LEGISLATIVO

NAUCALPAN

Diputado se dice perseguido por alcaldesa

POR ERNESTO MÉNDEZ
ernesto.mendez@gimm.com.mx

El diputado de Morena Isaac Montoya Márquez acusó a la alcaldesa de Naucalpan, Angélica Moya Marín, de utilizar todo el aparato del ayuntamiento para perseguirlo y orquestar una guerra sucia en su contra, en lugar de atender los legítimos reclamos de la ciudadanía, como la falta de agua y la inseguridad en las calles del municipio.

Aseguró que las denuncias promovidas por la panista son un intento de silenciar su labor en las calles y colonias para la distribución de agua potable y la realización de jornadas médicas, además de una táctica para hostigar e intimidar a los integrantes de quienes buscan la consolidación de la Cuarta Transformación en el Estado de México.

> Angélica Moya Marín debe responder a irregularidades detectadas por la Auditoría Superior de la Federación."
>
> **ISAAC MONTOYA**
> DIPUTADO DE MORENA

En conferencia de prensa, el diputado local, enlistado por Morena como su próximo candidato a la alcaldía de Naucalpan, indicó que la edil Angélica Moya Marín debe responder a irregularidades detectadas por la Auditoría Superior de la Federación (ASF), que representan daños a la hacienda pública superiores a los 83 millones de pesos.

Isaac Montoya Márquez destacó que con esos "recursos extraviados", el ayuntamiento pudo adquirir más de 166 mil canastas alimentarias; 130 ambulancias totalmente equipadas; 83 mil luminarias; casi 50 camiones de basura o alrededor de 170 patrullas totalmente equipadas.

PERIÓDICO	PAGINA	FECHA	SECCIÓN
El Sol de México	7	27/03/2024	LEGISLATIVO

Migración contrata seguridad privada para sus estaciones

RIVELINO RUEDA

El Instituto Nacional de Migración (INM) firmó tres contratos de adjudicación directa con empresas de seguridad privada a finales de 2023, para la custodia de sus estaciones migratorias, pese a las instrucciones presidenciales de 2020 en las que pide a los organismos públicos no celebrar contratos con éstas.

Entre octubre y diciembre del año pasado, el organismo adjudicó tres contratos por un monto total de 4.7 millones de pesos para resguardo de inmuebles del organismo en Yucatán, con la empresa Coordinadora ASIPEC, por 2.6 millones de pesos; en Zacatecas, con la compañía Seguridad Privada Tres Sesenta y Cinco, por 1.5 millones de pesos, y en Campeche, con el particular Miguel Ángel Arroyo Domínguez, por 515 mil 264 pesos.

Tras el incendio en la estación Migratoria de Juárez del 27 de marzo de 2023, el gobierno federal señaló entre los presuntos responsables a elementos de la empresa Grupo de Seguridad Privada Camsa, la cual fue sujeta a una investigación por parte de la FGR (hasta hoy sin resultados) y se le rescindió el contrato de adjudicación directa que tenía con el INM por 190 millones de pesos.

La investigación sobre el incendio de la estación migratoria señala que "los dictámenes de la ASF de los últimos años vuelven a señalar, con toda claridad, las faltas y omisiones que en el INM se siguen cometiendo".

PERIÓDICO	PAGINA	FECHA	SECCIÓN
LA PRENSA	15	27/03/2024	LEGISLATIVO

Migración contrata seguridad privada para sus estaciones

RIVELINO RUEDA

El Instituto Nacional de Migración (INM) firmó tres contratos de adjudicación directa con empresas de seguridad privada a finales de 2023, para la custodia de sus estaciones migratorias, pese a las instrucciones presidenciales de 2020 en las que pide a los organismos públicos no celebrar contratos con éstas.

Entre octubre y diciembre del año pasado, el organismo adjudicó tres contratos por un monto total de 4.7 millones de pesos para resguardo de inmuebles del organismo en Yucatán, con la empresa Coordinadora ASIPEC, por 2.6 millones de pesos; en Zacatecas, con la compañía Seguridad Privada Tres Sesenta y Cinco, por 1.5 millones de pesos, y en Campeche, con el particular Miguel Ángel Arroyo Domínguez, por 515 mil 264 pesos.

Tras el incendio en la estación Migratoria de Juárez del 27 de marzo de 2023, el gobierno federal señaló entre los presuntos responsables a elementos de la empresa Grupo de Seguridad Privada Camsa, la cual fue sujeta a una investigación por parte de la FGR (hasta hoy sin resultados) y se le rescindió el contrato de adjudicación directa que tenía con el INM por 190 millones de pesos.

La investigación sobre el incendio de la estación migratoria señala que "los dictámenes de la ASF de los últimos años vuelven a señalar, con toda claridad, las faltas y omisiones que en el INM se siguen cometiendo".

PERIÓDICO	PAGINA	FECHA	SECCIÓN
EL UNIVERSAL	12	27/03/2024	LEGISLATIVO

Leonel Cota deja Segalmex; se une a equipo de Sheinbaum

Tras casi dos años, **entrega la institución con "cero corrupción" y resultados de excelencia, asegura**; Hiram Rubio es designado encargado de despacho

ALBERTO MORALES Y PEDRO VILLA Y CAÑA
—nacion@eluniversal.com.mx

Tras casi dos años de trabajo, Leonel Cota Montaño dejó la dirección de Seguridad Alimentaria Mexicana (Segalmex) para sumarse al equipo de campaña de la candidata presidencial de Morena, PT y PVEM, Claudia Sheinbaum Pardo.

Al despedirse de sus colaboradores, en un video dijo que entrega la institución con "cero corrupción" y resultados de excelencia.

El exgobernador de Baja California Sur añadió que, a invitación de Sheinbaum Pardo, será responsable de la campaña en el estado Jalisco. "Agradezco su confianza y consideración; dicha encomienda se alinea con mi profunda vocación de servicio hacia nuestro país".

Cota Montaño aseguró que el presidente Andrés Manuel López Obrador y el Consejo de Administración de las tres empresas ratificaron la designación como encargado de despacho de Hiram Rubio, titular de unidad de Administración y Finan-

EL DATO

Por el fraude en Segalmex se presentaron 69 denuncias ante la Fiscalía General de la República.

ESPECIAL

Leonel Cota informó que será responsable de la campaña en Jalisco.

zas. También agradeció al Mandatario por su confianza en el tiempo que estuvo al frente de Segalmex, Liconsa y Diconsa.

"Entrego la institución en sus mejores tiempos, con los programas crecidos, renovados, con cero corrupción y con resultados de excelencia en todo el desempeño de las tres empresas principales", dijo.

Cota Montaño llegó a Segalmex Liconsa y Diconsa el 19 de abril de 2022 en sustitución de Ignacio Ovalle, en medio de una investigación por el mayor caso de corrupción dentro de una dependencia durante la actual administración.

Se trata de un fraude y malos manejos de recursos públicos por 9 mil 500 millones de pesos, que son investigados por la Fiscalía General de la República (FGR). El propio presidente López Obrador ha reconocido que el fraude en Segalmex le dolió mucho, que no habrá impunidad y se castigará a los responsables.

EL UNIVERSAL documentó que entre 2019 y 2020 operó al interior de Segalmex, de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (Sader), una red de corrupción dirigida por el exdirector de Administración y Finanzas, René Gavira Segreste, acusado por la ASF y la SFP de la entrega de múltiples contratos sin licitar, compras simuladas y gastos no acreditados por más de mil 500 millones de pesos durante su gestión de tan sólo un año.

Mientras que la FGR y la Unidad de Inteligencia Financiera (UIF) de Hacienda calcularon un daño al erario por 8 mil 637 millones de pesos detectado por la ASF en la fiscalización 2019 y 2020.

Las indagatorias ministeriales por el delito de delincuencia organizada se centran en Gavira Segreste, quien supuestamente actuó en complicidad con sus operadores: el exjefe delegacional interino de Cuajimalpa y ligado al grupo de choque *Los Claudios*, José Luis Pandal de la Peza; el empresario Ricardo José Lambretón López Ostolaza, también ligado al grupo, así como su primo, Federico Segreste.

En su momento, la Procuraduría Fiscal de la Federación (PFF) dijo que han sido denunciados 87 personas, 41 exservidores públicos y 46 dueños, socios, representantes, accionistas y abogados de empresas vinculadas a esos hechos delictivos. ●

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
La Jornada	6	27/03/2024	LEGISLATIVO

Cota Montaño sale de Segalmex

ANGÉLICA ENCISO L.

Leonel Cota Montaño anunció su salida de Segalmex, Diconsa y Liconsa para integrarse al equipo de la candidata a la Presidencia, Claudia Sheinbaum. Informó que deja a las empresas en sus mejores tiempos y "con cero corrupción", con programas que están "crecidos, renovados y con resultados de excelencia".

A través de un video divulgado en redes sociales, Cota Montaño informó de su salida. Asumió el cargo de director de Segalmex el 19 de abril de 2022, tras la salida de Ignacio Ovalle en medio de irregularidades financieras de alrededor de 9 mil 500 millones de pesos de acuerdo con la Secretaría de la Función Pública y de casi 12 mil millones de pesos según la Auditoría Superior de la Federación (ASF).

En su más reciente informe, la ASF encontró en la cuenta pública 2022, que incluye parte de la gestión de Ignacio Ovalle como director de la paraestatal y los primeros meses de Leonel Cota como titular, posibles irregularidades por 294 millones 295 mil pesos.

El consejo de administración de las tres empresas ratificó como encargado a Hiram Rubio, quien se ha desempeñado como titular del área de administración de finanzas de Segalmex, Diconsa y Liconsa.